



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSOS DE MATERIAL OERLIKON DE 20 m/m PA- RA OFICIALES Y SUBOFI- CIALES DE INFANTERIA

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

2.—Fases de los cursos y duración.

Una sola fase de presente, a desarrollar en las fechas del 5 al 17 de julio de 1973.

3.—Número de plazas y empleos.

Veinte plazas para capitanes y tenientes.

Veinte plazas para sargentos.

4.—Normas de carácter general.

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) y ampliación de la misma por O. C. de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

5.—Condiciones específicas.

Podrán solicitar dichos Cursos los capitanes, tenientes y sargentos que estén destinados en los diferentes Regimientos o Grupos del Arma.

Tendrán preferencia los destinados en Unidades a las que esté prevista la dotación de este material.

6.—Plazo de admisión de instancias.

Las instancias de los peticionarios, en las que se hará constar la anti-

güedad y el número general en el escalafón, acompañadas de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios y cursadas por el conducto reglamentario, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) en el pazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

7.—Servidumbres.

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que se señalan en el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39), será de dos años.
Madrid, 26 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO

Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles

Ascensos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), ostentando en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 («B. O. del Estado» núm. 262), se concede el ascenso al empleo que se indica, al personal que se relaciona.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Teniente D. Manuel Esteban Martín, inspector principal, a capitán.

Otro, D. Luis Ferrer Scramuzza, inspector principal, a capitán.

Otro, D. José Prado Muñiz, inspector principal, a capitán.

Otro, D. José Rodríguez Varea, jefe de Depósito, a capitán.

Otro, D. Cándido Ruiz Gutiérrez, titulado superior, a capitán.

Alférez D. Manuel Brenes Mora, inspector principal, a capitán.

Otro, D. Juan Carretero Martínez, jefe de taller de segunda, a teniente.

Otro, D. Pedro Ledo Sánchez, titulado grado medio de ascenso, a teniente.

Otro, D. Francisco Parrado Moyano, titulado grado medio de ascenso, a teniente.

Otro, D. Faustino Tuche Santomé, subjefe de Depósitos, a teniente.

Subteniente D. Miguel Reverte López, jefe de estación, a alférez.

Brigada D. Casimiro López Gómez, jefe de sección de primera de organización, a teniente.

Otro, D. Juan Ismael Quintero Escudero, inspector de Movimiento, a teniente.

Otro, D. Antonio Brenes Mora, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Juan Cano Pérez, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Angel Cinos Romo, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Manuel Comendador García, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Luis Fuentes Gutiérrez, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Juan Manuel Gómez Bermejo, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Emigdio González Barriales, subjefe de sección de vía y obras, a alférez.

Otro, D. Juan Martínez Cantos, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Ricardo Martínez Orea, subjefe de sección de vía y obras, a alférez.

Otro, D. Francisco Miras Haro, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Francisco Pérez Pérez, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. José Baños Márquez, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Juan Baños Márquez, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. José Alberquilla Greciano, inspector de Movimiento, a teniente.

Otro, D. Francisco García Joven, jefe de sección de primera de organización, a teniente.

Otro, D. Manuel Clavero Terradas, jefe de estación, a alférez.
 Otro, D. José Guerrero Navarro, jefe de estación, a alférez.
 Otro, D. Miguel Manzano Moreno, jefe de estación, a alférez.
 Otro, D. Jesús Berlanga del Castillo, factor de circulación, a subteniente.
 Otro, D. Miguel Berruezo Herrero, factor de circulación, a subteniente.
 Otro, D. José Burgos Díez, factor de circulación, a subteniente.
 Otro, D. José Flores Lara, factor de circulación, a subteniente.
 Otro, D. Marcos Guerrero Gallego, auxiliar de Depósito, a subteniente.
 Otro, D. José Julián Núñez, factor de circulación, a subteniente.
 Otro, D. José Páramos Andrés, factor de circulación, a subteniente.
 Otro, D. José Pastor Bachot, factor de circulación, a subteniente.
 Otro, D. César Alberto Rodríguez Gómez, factor de circulación, a subteniente.
 Otro, D. Julio Agúndez Moreno, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Rafael Amado Calvo, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Francisco J. Arauz Garrido, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Mariano Arellano Arianes, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Luis Asegurado García, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Lorenzo Baena Ruiz, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Francisco Fidel Merlanga del Castillo, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Fernando Blanca Muñoz, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Luis Brunner Mazuecos, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Antonio Cabecera Tesoro, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Manuel Calvete Nasarre, maquinista, a brigada.
 Otro, D. José Casana Iglesias, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Rafael Castaño García, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Evaristo Casado Pérez, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Antonio Córdoba Andrés, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Francisco Córdoba Andrés, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Miguel Chocano Salcerrada, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Francisco Delgado Local, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Francisco Pablo Díez Blanco, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Gonzalo Domínguez Valle, maquinista, a brigada.
 Otro, D. José Durán Martín, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Francisco Dutolt Otero, maquinista, a brigada.
 Otro, D. José Ramón Escribano Martínez, oficial de oficina, a brigada.
 Otro, D. Leandro Esteban García, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Francisco Fernández Gómez, maquinista a brigada.
 Otro, D. Félix Fernández Pérez, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Ismael Fernández Rodríguez, maquinista, a brigada.

Otro, D. Adolfo Gandarillas Gómez, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Liborino Garcés Arenas, oficial de oficina, a brigada.
 Otro, D. Francisco García Esteban, factor encargado, a brigada.
 Otro, D. Urbano García Lozano, maquinista, a brigada.
 Otro, D. José García Martínez, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Luis Gómez Cebrián, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Ricardo Gómez García, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Teodoro Gómez Moralejo, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Angel González Alvarez, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Antonio González Díaz, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Antonio González Martín, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Eustaquio González Noval, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Antonio González Stefaniño, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Juan González Trenado, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Fernando Gordillo García, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Gerardo Güemes Güemes, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Juan Gutiérrez Jiménez, maquinista, a brigada.
 Otro, D. José Gutiérrez Robles, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Mariano Hidalgo García, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Juan José Huélamo Cazorra, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Jesús Huerta Díaz, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Antonio Ibáñez Díaz, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Angel Lizano Campo, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Agustín López Vidal, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Rogelio Madrid Jiménez, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Rafael Maldonado Jiménez, maquinista, a brigada.
 Otro, D. José Marín León, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Tomás Marqués Gil, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Francisco Martínez Charcos, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Miguel Martínez Espejo, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Francisco Minayo Herrero, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Nicolás de Mingo Garcés, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Manuel Molina Rivero, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Claudio Moreno Gonzalo, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Juan Moreno Martos, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Juan Moreno Guerra, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Andrés Moyano Martín, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Bonifacio Ortega Barrilero, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Juan José Peos Cano, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Félix Pérez González, oficial de oficina, a brigada.

Otro, D. Antonio Pérez Pérez, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Mateo Piñeiro Puerto, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Darío Ramiro Díaz, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Félix Ramo Maicas, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Alejo Remacha Ramón, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Manuel Riera Saavedra, maquinista, a brigada.
 Otro, D. José Manuel Rioja Rizo, maquinista, a brigada.
 Otro, D. César Roca Gómez, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Ramón Romero Segura, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Nemesio Ruiz Moral, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Gregorio Sánchez-Mateos Sánchez, maquinista, a brigada.
 Otro, D. César Sánchez Núñez, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Angel Sánchez Pozas, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Juan Sánchez Tardío, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Francisco Santander Benítez, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Antonio Sanz Lusialla, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Miguel Sevillano Montes, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Leonardo Solozábal Franco, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Juan Tato Morán, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Avelino Trave Gómez, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Juan Vargas Cantero, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Julio Vélez Caro, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Miguel Angel Viejo García, maquinista, a brigada.
 Cabo primero Blas Fernández García, factor, a sargento.
 Cabo Jesús Carro Mendoza, oficial de oficina, a brigada.
 Otro, Luis Jiménez Pérez, factor, a sargento.
 Otro, Eugenio López Fernández, factor, a sargento.
 Otro, José Rico Serrano, factor, a sargento.
 Otro, Antonio Ruiz Padín, ayudante de maquinista, a sargento.
 Otro, José Luis Martín Local, oficial montador, a cabo primero.

Compañía Metropolitano de Madrid

Sargento D. Herminio Vázquez Villoria, inspector de circulación, a alférez.

F. C. Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima

Soldado Donato Díez Huidobro, motorista, a sargento.

Los Tranvías de Zaragoza, S. A.

Cabo primero Carlos Páramo Natalias, delineante, a brigada.

Ferrocarriles de vía estrecha
F. E. V. E.

Teniente coronel D. Mariano Pascual Laguna, director, a coronel. Madrid, 5 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del «B. O. del E.» n.º 128, de 29-5-73).



**INSTRUCCION MILITAR
PARA LA FORMACIÓN DE
OFICIALES Y SUBOFICIALES
DE COMPLEMENTO**

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/67 y Orden para su desarrollo de 22 de julio de 1967 (D. O. número 168), en su apartado 2.482, causan baja en la IMEC. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se expresan, quedando con el empleo de cabo primero.

POR NO TERMINAR LA CARRERA CIVIL EN EL PLAZO DE PERMANENCIA EN LA I. M. E. C.

Arma de Infantería

Don José Segura Junquera, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 223).

Don Gerardo Martín Gallego, del reemplazo de 1964, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Ricardo Fuentes Carmona, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don José Martínez Sanz, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don José Castañer Miret, del reemplazo de 1965, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don José Parra Aramendía, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don José Navarro Trallero, del reemplazo de 1968, Distrito de Zaragoza, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Perfecto Peña Valderrama, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don José Castro López, del

reemplazo de 1967, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Constancio Nieto Blázquez, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Enrique Llorca Rubert, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Francisco Bueno Cañete, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Francisco Galaza Rodríguez, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Angel Gómez Ansotegui, del reemplazo de 1965, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Miguel Jarabo Frases, del reemplazo de 1964, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Manuel Tamayo Schmitt, del reemplazo de 1965, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Manuel Blanco Fernández, del reemplazo de 1961, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Juan Alamar Sanz, del reemplazo de 1964, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don José Molina Jiménez, del reemplazo de 1968, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Juan Eguzquiza Vidaurruzaga, del reemplazo de 1964, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Jaime Corcelles Ortíz, del reemplazo de 1965, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Pablo García Vadillo, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Miguel Triana Manchado, del reemplazo de 1964, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Ricardo Gomeza Ascondo, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Luis Lapetra Bernardos, del reemplazo de 1968, Distrito de Zara-

goza, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Angel Camacho Laraña, del reemplazo de 1965, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Rafael Pajares Jordán, del reemplazo de 1968, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Esteban Sobron Iruretagoyena, reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Jesús Ercoreca Cortabarria, del reemplazo de 1963, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Cecilio Zorrilla Álvarez, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Miguel Ayer Echevarría, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Ramón Funes Fernández, del reemplazo de 1965, Distrito de La Laguna, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Joaquín Fuentes Jiménez, del reemplazo de 1968, Distrito de Salamanca, ascendido a sargento eventual por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. número 227).

Don Luis Santiago Agut, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Juan Guerra Medina, del reemplazo de 1964, Distrito de La Laguna, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don José Parra Fernández, del reemplazo de 1961, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Juan Ipiñazar Recalde, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don José Miro Josa, del reemplazo de 1968, Distrito de Pamplona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Matías Suárez Magdalena, del reemplazo de 1965, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Mariano Pajares Pajares, del reemplazo de 1968, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don José Sánchez Montes, del reemplazo de 1965, Distrito de Bilbao,

ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Enrique Alfonso Bonora, del reemplazo de 1966, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Manuel Rodríguez Pérez, del reemplazo de 1962, Distrito de La Laguna, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Joaquín Gorordo Bilbao, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Francisco Moreno Medina, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Telesforo Hidalgo Aguado, del reemplazo de 1963, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don José López Gómez, del reemplazo de 1965, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Antonio Llacer Ferrer, del reemplazo de 1966, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968, (D. O. núm. 227).

Don Francisco Castillo Zamora, del reemplazo de 1966, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Francisco Gómez Nazabal, del reemplazo de 1961, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don José Sainz Angulo, del reemplazo de 1962, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don José Díaz Pardeiro, del reemplazo de 1965, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Pedro Vlu Arrese, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Fernando Ramos García, del reemplazo de 1967, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Miguel Monsalve Barbero, del reemplazo de 1965, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Juan Barandiaran Elorduy, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don José Cacho López, reemplazo de 1966, Distrito de Murcia, ascendido a sargento eventual por Orden

circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Miguel Rodríguez Pérez, del reemplazo de 1966, Distrito de Valladolid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Pedro García-Montón García-Barquero, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don José Fernández Escudero, del reemplazo de 1967, Distrito de Valladolid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Carlos Castro González, del reemplazo de 1964, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual por Orden de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don José Aparicio Tellería, del reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 232).

Don Raimundo Giménez Vicario, del reemplazo de 1968, Distrito de Valladolid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 232).

Don José Banchs Ibars, del reemplazo de 1965, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 233).

Don Fernando de la Heras Pérez, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 233).

Don Arsenio Fernández Díez, del reemplazo de 1963, Distrito de Murcia, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 234).

Don Alberto Fortit Cornado, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 234).

Don Javier García Soler, del reemplazo de 1966, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 234).

Don Pedro Junyent Dolcet, del reemplazo de 1969, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 234).

Don Juan Sáenz de Buruaga Lerena, del reemplazo de 1966, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 234).

Don Mariano La Hoz Antolí-Candela, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 234).

Don Miguel Mante Spa, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 234).

Don Jesús García Avedillo, del reemplazo de 1966, Distrito de Salamanca, ascendido a sargento eventual por

O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 234).

Don Luis Jiménez del Nido, del reemplazo de 1969, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 231).

Don José García Fernández, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 231).

Don Salvador Marco Vincent, del reemplazo de 1967, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Silverio Arribas Vázquez, del reemplazo de 1969, Distrito de Valladolid, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Juan Branyas Arpa, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Oscar Llanos Vera, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Luis Leza Vázquez, del reemplazo de 1967, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Luis Molla Jorques, del reemplazo de 1966, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don José Valls Fontanals, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Gabriel Aguado Serra, del reemplazo de 1967, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Ricardo Monserrat Fabré, del reemplazo de 1966, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Santiago Isla Pera, del reemplazo de 1970, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Benjamín Campos Alonso, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Enrique Herrera Fernández, del reemplazo de 1970, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Jaime Garriga Pascual, del reemplazo de 1969, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Santiago Oliver Castelló, del reemplazo de 1970, Distrito de Zaragoza, ascendido a sargento eventual por

Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Iván González Álvarez, del reemplazo de 1966, Distrito de Valladolid, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Dámaso Picazo Riera, del reemplazo de 1967, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don José Casalots Serranía, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Enrique Escorza Palomares, del reemplazo de 1969, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Juan Vicente Puigdégolas, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Ricardo Martínez Sanz, del reemplazo de 1969, Distrito de Zaragoza, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Pablo López Juárez, del reemplazo de 1968, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual por Orden de 9 de octubre de 1970 (D. O. número 232).

Don Prudencio Perera Briones, del reemplazo de 1968, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don José Ibarlucea Abarca, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Pascual Benavides Sarachaga, del reemplazo de 1967, Distrito de Valladolid, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Félix Pérez Carrasco, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Miguel Ruiz Jiménez, del reemplazo de 1969, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Jaime Canadell Olivé, del reemplazo de 1969, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Juan Pérez Fons, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Juan Arnaolea Goicoechea, del reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don José García Gil de Pareja, del reemplazo de 1966, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual por

Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Angel Cuadrado Valls, del reemplazo de 1969, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Antonio Domínguez Pérez, del reemplazo de 1970, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Baltasar García Madrid, del reemplazo de 1969, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Enrique Fernández Caldeiro, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Luis Tirapu Nuin, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Jorge Carbonell Puig, del reemplazo de 1969, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Adriano González Coll, del reemplazo de 1969, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Jesús Uncetabarrenechea Zumárraga, del reemplazo de 1969, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Angel Redondo de Aza, del reemplazo de 1968, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Carlos Molina Coma, del reemplazo de 1966, Distrito de Murcia, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Manuel Gufu Hidalgo, del reemplazo de 1965, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Víctor García Plaza, del reemplazo de 1965, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Miguel Jorques Tormo, del reemplazo de 1966, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Manuel Barreiro Rivas, del reemplazo de 1968, Distrito de Santiago, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don José Allaga Orga, del reemplazo de 1965, Distrito de Zaragoza, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Raimundo Mercadé Roviroza, del reemplazo de 1969, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento even-

tual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Miguel Linaceo Villalba Moreno Barbas, del reemplazo de 1970, Distrito de Valladolid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. número 232).

Don Antonio Nuevas Chacón, del reemplazo de 1967, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Angel Varona Martínez, del reemplazo de 1965, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don José Gallego Reija, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don José Jorge Barrera, del reemplazo de 1970, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Juan Gil Fink, del reemplazo de 1971, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 232).

Don Francisco Vaillo Moragues, del reemplazo de 1966, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Manuel Aparicio Ruiz, del reemplazo de 1967, Distrito de Córdoba, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don José Guillén García, del reemplazo de 1969, Distrito de Murcia, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Sabino Pelegrín Colomo, del reemplazo de 1969, Distrito de Zaragoza, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Isidro Martínez García, del reemplazo de 1965, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Ramón Gay Dos, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Adolfo Olivé Canals, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Miguel García Real, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Jorge Gil Romagosa, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don José Martín Morferret, del reemplazo de 1969, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual por Or-

den circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Armando Ayora Herrero, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233).

Don Joaquín Arruti Aldape, del reemplazo de 1970, Distrito de Valladolid, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233).

Don Juan Estruch Ardid, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233).

Don Pedro Perelló Pons, del reemplazo de 1969, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233).

Don Francisco Bruna Pellicer, del reemplazo de 1966, Distrito de Zaragoza, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233).

Don Amadeo Ariachó Aranda, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233).

Don Bartolomé Baqué Montané, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233).

Don Francisco Guillén Peña, del reemplazo de 1970, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233).

Don Marcelino Pumar Martínez, del reemplazo de 1970, Distrito de Santiago, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233).

Don José Salses Vivet, del reemplazo de 1966, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233).

Don Luis Arnaiz Iglesias, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233).

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

para secretario general técnico, existente en el C. E. S. E. D. E., con preferencia para diplomados de Estado Mayores Conjuntos, anunciada de libre elección por Orden de 6 de abril de 1973 (D. O. núm. 81), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Márquez y Alvarez de Toledo (765), del Mando del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Este destino produce vacante para el ascenso, que corresponde al turno de amortización por contravacante. Madrid, 25 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Comandantes: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Capitanes: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

En cumplimiento a la disposición transitoria primera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Ocasar y Vigil de Quinones (7.869), con destino en el Alto Estado Mayor, reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige el título de Programador de Informática Militar comprendido en el Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de

marzo de 1973 (D. O. núm. 51), a partir del 1 de junio de 1973.

Madrid, 25 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de Mando de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), anunciada por Orden de 27 de abril de 1973 (D. O. núm. 97), he designado al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Moret Arbex (4.167), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 29 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

La Orden de 21 de mayo de 1973 (D. O. núm. 115) por la que se ascendía al empleo de coronel, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Tarsicio Roel Gerboles (2.014), queda rectificada en el sentido de que su destino en el empleo de teniente coronel era de ayudante de campo del General de División D. Fernando Santiago y Díaz de Mendivil, Jefe de las Fuerzas Militares de la Provincia del Sahara y no como en la citada Orden se indicaba.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A comandante

Capitán D. Andrés Jalón Vallejo (6.913), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con antigüedad de 27 de mayo de 1973, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

A capitán

Teniente D. José Mediavilla Nieto (9.251), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, con antigüedad de 24 de mayo de 1973, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Castroviejo Cubillo (9.252), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con antigüedad de 27 de mayo de 1973, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid), a partir de la fecha de esta Orden, por un plazo máximo de tres meses, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Emilio Acosta Áres (6.904), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante de capitán por él producida, de correspondiera destino de cualquier carácter, o se produjera un cambio en su situación militar.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante de su empleo, Arma, Escala y Grupo, pasa agregado por un plazo de tres meses a partir de la fecha de esta Orden, para el mando de la Compañía de Esquiadores-Escaladores del Batallón

Pirineos XI en el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Jaca, Huesca), el capitán de dicho Regimiento D. Vicente Osle Guerdain (8.849).

Queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, Grupo 2.º factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), por hallarse en posesión del diploma para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si se cubriera la vacante en que queda agregado o se produjera un cambio en su situación militar.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Grupo Logístico para brigada paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), a partir de la fecha de esta Orden, por un plazo máximo de tres meses, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Tiburecio Criado Martín (9.230), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante de teniente por él producida, de correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, al Estado Mayor Central del Ejército, el teniente auxiliar de Infantería don Vicente Lago Carrizo (3.732), del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se produjera un cambio en su situación militar.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 16 de los corrientes (D. O. núm. 112), por la que se amplía la agregación del brigada de Infantería D. Wenceslao Cagide Puello (7.329), a la Academia General Militar, por un período de tres meses, a partir del día 19 del próximo

mes de junio, queda rectificada en el sentido de que lo es a partir del día 19 de mayo de 1973.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

Comprobando documentalmente que el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso García Olivas (6.795), destinado en la Academia General Militar por Orden de 11 de mayo de 1973 (D. O. núm. 108), no ocupa vacante para la que se exige título de profesor de Educación Física, queda sin efecto, en lo que a dicho jefe se refiere la Orden de 25 de mayo de 1973 (D. O. núm. 119) por la que se le concede el derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica correspondiente.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, de comandante de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 170/172, anunciada por Orden de 30 de abril de 1973 (D. O. núm. 98), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Servicios de este Ministerio, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Martín García (4.209), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 4 de mayo de 1973 (D. O. núm. 101), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta), los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada D. Antonio Bayón Hernanz (7.339), de la Agrupación Logística número 6.

Otro, D. Antonio Rodríguez Capacete (7.871), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Francisco García Villalta (7.935), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65.

Sargento D. Francisco Monteoliva Barranco (10.362), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas. En vacante de Instructor de Educación Física. Por estar en posesión del mencionado título, queda comprendido en el apartado 3,2, Grupo 3.º, Fac-

tor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Otro, D. Francisco Tormo Rico (10.151), de la Compañía Base del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Miguel Torres Gallardo (10.305), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Otro, D. Juan Serrano García (10.171), de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Francisco Bernal Gordillo (10.322), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de mayo de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Rafael de la Rosa Alfonso (5.108), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física (Toledo), para auxiliar de profesor de Tercer Grupo debiéndose hallarse los peticionarios en posesión del título de profesor de Educación Física.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de

Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Pamplona).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Cuatro de teniente de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), para la Unidad de Instrucción, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma de Esquiadores-Escaladores, pudiendo también ser solicitadas por los que no lo posean, quienes serán destinados en defecto de titulados y en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, hasta obtener el diploma correspondiente.

Estas vacantes están comprendidas a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo 2.º, Factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Curso de aptitud para el ascenso a comandante.—Designación de alumnos

La Orden de 21 de mayo de 1973 (D. O. núm. 115) por la que se designaban para el Curso de Aptitud para el ascenso a comandante a 55 capitanes de complemento de Infantería, se amplía en el sentido de que se llama con el número 56 al capitán de la citada Escala y Arma D. Juan Ra-

mírez Martínez en la situación de disponible, ajena al Servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Cuenca y afecto para movilización a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15.

Madrid, 29 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce cambio de situación, los jefes y oficial de Caballería que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 2 de agosto de 1973

Teniente coronel de Caballería don Federico Alonso Prieto (556), de «En Servicios Civiles», en Madrid, al que se le concede en la citada fecha con carácter honorífico el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 18 de agosto de 1973

Teniente coronel de Caballería don Manuel Blanco de la Vega (612), de «En Servicios Civiles», en Valladolid, al que se le concede en la citada fecha, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 11 de agosto de 1973

Capitán auxiliar de Caballería don Alfonso Gago Calvo (67-9), de la Academia de Caballería.

Día 20 de agosto de 1973

Coronel de Caballería D. Tomás Subirán y Martín Pinillos (349), Inspector de la 3.ª Región Pecuaria. Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria el día 16 de agosto de 1973, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado, si antes no se produce cambio de su situación, el brigada de Caballería D. Joaquín Tienda Madero (861), de reemplazo por herido en la 2.ª Región Militar (Córdoba), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo

Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el 8.º Depósito de Sementales, León.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1972 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 27 de mayo de 1973 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Caballería, Escala activa, D. José Turbón Llana (950), del 8.º Depósito de Sementales, León, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 7.ª Región Militar, León.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 27 de mayo de 1973, a los capitanes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que quedan en las situaciones que se indican:

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor D. José Peñas Pérez (1.165), del Alto Estado Mayor continuando en su actual destino.

Por estar en destino de cualquier Arma no produce vacante para el ascenso.

La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Capitán de Caballería D. Fernando Herrejón de Nicolás (1.166) del C. I. R. número 10.

Por estar en destino de cualquier Arma, no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, anunciada de libre elección, por Orden de 14 de abril de 1973 (D. O. núm. 88), se destina, con carácter forzoso, de acuerdo con lo que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), al capitán de Caballería, de dicha Escala y Grupo, D. Juan Falco Masot (1.542), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio, núm. 12, quien vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Especialistas remontistas

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 13 de agosto de 1973, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce cambio de situación, el teniente especialista remontista don Manuel Losada Ballesteros (47), de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Subteniente especialista paradista don Anastasio Sánchez Infantes López (116), del Quinto Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. José Martínez Moreno

(127), del Primer Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y tres años.

Brigada especialista paradista don Valeriano Espino López (141), del Sexto Depósito de Sementales (Sección de Burgos), hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Manuel Sanz Muñoz (148), del Séptimo Depósito de Sementales (Sección de Baeza), hasta los cincuenta y seis años.

Brigada especialista remontista don Pedro Romero Ollero (101), de la Yeguada Militar (Sección P. S. I. de Lore-Toki), hasta los cincuenta y seis años.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Junta Local de Contratación de Ceuta, anunciada de libre elección, por Orden de 6 de abril de 1973 (D. O. núm. 81), he designado al de dicho empleo, Escala y Grupo, del Arma de Artillería, don Carlos Alfonso Sarmiento (668), de disponible y en la UNEDE en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 29 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Intendente del Ejército D. Pedro Morales Armijo, Jefe de los Servicios de Intendencia, de la 1.ª Región Militar, al comandante de Intendencia, (E. A.), D. Francisco Cuesta Maraboto (1.023), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Dirección General de Industria y Material.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.
Segunda convocatoria.

Dirección General de Reclutamiento y Personal, Madrid.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de

petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para el Batallón de Instrucción Paracaidista (Campamento de Santa Bárbara, Murcia), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Cazador Paracaidista.

Una de teniente de Intendencia de la Escala activa.

No podrán solicitar esta vacante los tenientes que tengan menos de dos años de servicio en Unidades Armadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con arreglo a lo que determina el apartado 3.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el brigada topógrafo, D. Primitivo Velasco López.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Pasa destinado a la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, el brigada topógrafo, don Primitivo Velasco López, de disponi-

ble en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este destino produce contravacante. Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



: Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre de dicho año («B. O. del Estado» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1973.

Teniente coronel D. Juan López Marcos, del 61 Tercio, quince trienios (tres de tropa y tres de suboficial).

Coronel D. Abilio Sánchez García, de la Dirección General, catorce trienios (uno de tropa y tres de suboficial).

Teniente coronel D. Luis Aparicio Martínez, de la misma, catorce trienios (tres de tropa y tres de suboficial).

Capitán D. Manuel Ballrac Abeljón, del 55 Tercio, trece trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Coronel D. Heliodoro Jiménez Sánchez, de la Dirección General, doce trienios.

Teniente coronel D. Justo Salgado Díaz, de la misma, doce trienios (cuatro de suboficial).

Capitán D. Angel González Díaz, del Parque de Automovilismo, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Manuel Barrado Lozano, del 11 Tercio, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Vicente Carricondo Jiménez, del mismo, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Miguel González Fernández, del 12, once trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Julián Oliva Martín, del 14, once trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Manuel Guerrero Romo, del 22, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Juan Jiménez García, del mismo, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Reyes Jiménez Vera, del 23, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Rafael Luque Vázquez, del 25, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Mendoza Aleu, del 26, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Ruiz Núñez, del mis-

mo, once trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Gaspar Crespo Barrigón, del 52, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José López García García, del 53, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Fernando Gregorio Lastra, del 54, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Ricardo Limón Campos, del 55, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Angel Alcazar Cuadrado, del 62, once trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. José García Puertas, del 64, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Manuel Pedrero Gutiérrez, del 65, once trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Timoteo Gutiérrez Martín, del 65, once trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Jesús González Menéndez, del mismo, once trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. José García Menéndez, del mismo, once trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Teniente D. Saturnino Moreno Lozano, del 11, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Agustín Pardo Pascual, del 41, once trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial).

Capitán D. Rafael Cid Chillón, de la Dirección General, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Jacinto Delgado Mañueco, de la misma, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Antonio González Nieves, del 11 Tercio, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Valerio González López, del 12, diez trienios (cinco de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Francisco Manfredi Cano, del 21, diez trienios (cinco de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. José Sánchez Vergara, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Miguel Sancho Casares, del 22, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Domingo González Simarro, del 31, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Rodríguez Maroto, del 33, diez trienios (cinco de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Juan Torres Escandell, del 41, diez trienios (cinco de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Juan Miralles Gasulla, del 42, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Juan Núñez Cilleruelo, del 54, diez trienios (cuatro de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Justino de Cima Gutiérrez, del 63, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Anatolio Elices González, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco García Hernández, del Parque de Automovilismo, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Teniente D. José Almagro Jiménez, del 25 Tercio, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Juan Pareja Peláez, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Navarro Ortega, del 31, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Alejandro Valle Poza, del 32 Tercio, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Moreno Martínez, del 41, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Francisco Corchete Fernández, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Matías Villar López, del 43, diez trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. Santos Rodríguez Suárez, del 63, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Elviro López del Prado Arévalo, del Centro de Instrucción, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Irineo Merino Bernal, del 11 Tercio, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Elías Santamaría Castro, del mismo, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Melquiades Casas Luna, del 21, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Manuel Olmo Cabrera, del 31, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Abundio García García, del 53, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Eliseo Castilla Ruiz, del mismo, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Doroteo Martínez Vara, del 55, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Comandante D. Jesús Mangas García, del 25, ocho trienios (uno de tropa).

Teniente coronel D. José Moreno Martínez de la Dirección General, seis trienios.

Capitán D. Antonio Martínez Nogales, del 52 Tercio, cuatro trienios.

Teniente D. Mariano Jorge Ortiz, del 25, cuatro trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Antonio Lechuga Navarro, del 26, tres trienios.

Escala de complemento

Teniente D. Adolfo Rodríguez Font del 62 Tercio, diez trienios (seis de tropa y cuatro de suboficial).
Madrid, 25 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

diciembre de dicho año («B. O. del Estado» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan, a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de junio de 1973

Brigada D. Antonio Illán Domínguez, del 55 Tercio, ocho de tropa. Sargento primero D. Pedro Galán Domingo, del 14, diez de tropa.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de junio de 1973

Subteniente D. Lorenzo Pérez Hernández, del 55 Tercio, seis de tropa.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de junio de 1973

Subteniente D. José Martín Martín, del 21 Tercio, cinco de tropa.

Otro, D. Juan Pérez Lara, del mismo, cinco de tropa.

Otro, D. Juan Ortega Ruiz, del 24, cinco de tropa.

Otro, D. Carlos Noguero Moyer, del 41, cinco de tropa.

Otro, D. Isidro Sainz Ruiz, del 52, seis de tropa.

Otro, D. Adolfo Fernández Velasco, del 61, cinco de tropa.

Otro, D. Manuel Bellido Rodríguez, del 64, cinco de tropa.

Otro, D. Antonio Redondo Guerrero, de la Agrupación de Destinos, cuatro de tropa.

Brigada D. Angel Prieto Lobo, del 21 Tercio, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Urbano Tapia, del 23, seis de tropa.

Otro, D. Mariano García Marugán, del 31, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Rodríguez Fernández, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Pedro Gallardo Navarro, del 32, siete de tropa.

Otro, D. Eugenio Buján Valera, del 41, siete de tropa.

Otro, D. José Marín Andréu, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Higinio López Villar, del 52, siete de tropa.

Otro, D. Sebastián Estaún del Castillo, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Ramiro Estévez Sánchez, del 55, siete de tropa.

Sargento primero D. Cándido Baeza García, del 14, ocho de tropa.

Otro, D. José Sánchez Martín, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Jerónimo Pérez Sánchez, del 21, ocho de tropa.

Otro, D. Joaquín Estévez Díaz, del 24 Tercio, ocho de tropa.

Otro, D. José Alonso Fernández, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Juan Miguel Ruiz, del 31, ocho de tropa.

Otro, D. Benito Díaz Salas, del 41, ocho de tropa.

Otro, D. Juan Alomar Fornes, del mismo, ocho de tropa.

Sargento D. Eloy González Aixala, del 14, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Estevar Tarancón, del 41, nueve de tropa.

Otro, D. José García Arcos, del 52, nueve de tropa.

Otro, D. Esteban Muñoz Marcos, del 55, nueve de tropa.

Otro, D. Isidoro Avila García, del mismo, nueve de tropa.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de junio de 1973

Brigada D. Antonio Santiago Millán, del 23 Tercio, cinco de tropa.

Otro, D. Vicente Gregori Torres, del 32, seis de tropa.

Otro, D. Cecilio Sánchez Podio, del 52 Tercio, siete de tropa.

Otro, D. Juan Navas del Moral, del 55, siete de tropa.

Otro, D. José Gallego Fernández, del 63, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Fernández González, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Eustaquio López Isla, del 64 Tercio, seis de tropa.

Otro, D. Juan Peña Casado, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Caballero Murillo, del Colegio de Guardias Jóvenes, seis de tropa.

Sargento primero D. Daniel Páramo Gutiérrez, del 14 Tercio, siete de tropa.

Otro, D. Lucio Montoro Huete, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Juan Salido Muñoz, del 23, siete de tropa.

Otro, D. Juan Fernández Montesinos, del 32, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Argüeso Villar, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Alfredo Zabaco de Miguel, del 41, siete de tropa.

Otro, D. José Pérez de la Muela, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Federico Cabrera Moral, del 61, siete de tropa.

Otro, D. Gabriel Revaliente Molina, del 63, siete de tropa.

Otro, D. José García Gómez Pérez, del 64, siete de tropa.

Otro, D. José Corralo Sinterada, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Laureano Recio Fernández, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Ramón González Rodríguez, del mismo, siete de tropa.

Sargento D. Manuel Milla Sánchez, del 14, ocho de tropa.

Otro, D. Valentín Gragera Martínez, del 21, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Prieto Rodríguez, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Antonio Martín López Cara, del 24, ocho de tropa.

Otro, D. Juan Guerrero Moreno, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Juan Panero Sáez, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Antonio Sánchez Barragán, del 31, siete de tropa.

Otro, D. Atanasio Sandín Rosa, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Juan Andréu de Mora, del 32 Tercio, ocho de tropa.

Otro, D. José Roperero Gemar, del 41, ocho de tropa.

Otro, D. Juan de Dios Gutiérrez García, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Aurelio Villegas Guardado, del 55, siete de tropa.

Otro, D. José Acedo Panizo, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Manuel Extraviz Iglesias, del 61, siete de tropa.

Otro, D. José Bouzo Guede, del 63, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Varela Pardo, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Valentín García Gajate, del 64 Tercio, siete de tropa.

Otro, D. Bartolomé López Rodríguez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Angel Casado Madero, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. José Camba López, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Urbano Bello Vigo, del mismo, ocho de tropa.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1973

Sargento primero D. Vicente del Canto Morán, del 61 Tercio, seis de tropa.

Sargento D. Ramón Blasco Hernández, del 31, siete de tropa.

A partir de 1 de junio de 1973

Brigada D. Eusebio Pascual Mateos, del 61 Tercio, seis de tropa.

Sargento primero D. Antonio Martínez Bulnes, del 14, seis de tropa.

Otro, D. Benito Soriano Vicente, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. José Gallego Fernández Solís, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Epifanio Tejada Fernández, del 21, seis de tropa.

Otro, D. Francisco González López, del 23, seis de tropa.

Otro, D. Andrés López Sánchez, del 24 Tercio, seis de tropa.

Otro, D. Miguel Martín Vicente, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Jesús Castro Álvarez, del 31, seis de tropa.

Otro, D. Rafael Gurrea Ardanuy, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Antonio Martínez Nicolás, del 32, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Dobaño Rodríguez, del 41, seis de tropa.

Otro, D. Alejandro Gómez Jiménez, del 52, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Gonzalo Gonzalo, del 61, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Díez Carrera, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Agustín González Rodríguez, del 63, seis de tropa.

Otro, D. Avelino Martínez Villar, del 64, seis de tropa.

Otro, D. Jesús Aparicio Peraita, de la Agrupación de Destinos, seis de tropa.

Sargento D. José del Monte López, del 14 Tercio, siete de tropa.

Otro, D. José Arroyo Sánchez, del 21 Tercio, siete de tropa.

Otro, D. José Barrera Barrera, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Mario Cuaresma González, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Cabrerizo Martínez, del 23, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Flores Campos, del 24, siete de tropa.

Otro, D. José Rodríguez Martín, del 31, siete de tropa.

Otro, D. Pascual Lucas Sánchez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Isidoro Domínguez Gálvez, del 41, siete de tropa.

Otro, D. Pedro Pizarro Pizarro, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Basilio Leal Domínguez, del 51, seis de tropa.

Otro, D. Pedro Motos Mellado, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Moreno Aguilar, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. José Argiles Ríos, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Millán Rabanaque, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Pablo Martín García, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Victoriano Gaspar Benito, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Venancio García del Río, del 52, siete de tropa.

Otro, D. Emilio Alcalde Cerdón, del 55, siete de tropa.

Otro, D. Eduardo Prieto Calvo, del 63, seis de tropa.

Otro, D. Victorino Martínez Villar, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. José Rodríguez Díaz, del 64, siete de tropa.

Otro, D. José Hernández Mieza, de la Agrupación de Destinos, seis de tropa.

Otro, D. Plácido Palomo de Castro, de la misma, seis de tropa.

Otro, D. Santiago Abad Rosa, de la misma, siete de tropa.

ESCALA DE COMPLEMENTO

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de junio de 1973

Brigada D. Eugenio Binue Jaques, afecto al 51 Tercio, seis de tropa.

Madrid, 25 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Colonia infantil «General Varela»

1.—CONVOCATORIA.

Para el próximo año escolar 1973/74 se convocan en la Colonia Infantil

«General Varela» de Quintana del Puente (Palencia), dependiente de este Ministerio (Dirección General de Acción Social, 80 plazas para hijos o huérfanos de jefes, oficiales y suboficiales, que permanecerán en la misma desde la 2.ª quincena de septiembre próximo hasta la 2.ª quincena de junio de 1974, a fin de que realicen el 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º cursos de Enseñanza General Básica.

Plazas que se convocan en los distintos cursos

Primero, 35; segundo, 28; tercero, 17; cuarto, ninguna; quinto, ninguna; sexto, ninguna, y séptimo, ninguna.

2.—GENERALIDADES SOBRE ADJUDICACION.

2.1.—Condiciones generales.

Tienen derecho a estas plazas los hijos varones o huérfanos de jefes, oficiales y suboficiales que reúnan las condiciones que se especifican para cada uno de los grupos siguientes, relacionados por orden de preferencia.

2.1.1.—Primer Grupo.

Pertenecer a las Escalas Profesionales del Ejército de Tierra y estar destinado de plantilla o en comisión de Cuerpo, Centro o Dependencia en las situaciones de disponible, reemplazo por herido o enfermo.

2.1.2.—Segundo Grupo.

Pertenecer a las Escalas Profesionales del Ejército de Tierra y estar en situación de disponible voluntario, supernumerario o al servicio de otros Ministerios.

2.1.3.—Tercer Grupo.

Pertenecer a las Escalas Profesionales del Ejército de Tierra y a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, estar en la situación de «En Servicios Civiles» o en reserva.

2.1.4.—Cuarto Grupo.

Pertenecer a las Escalas Profesionales del Ejército de Tierra y estar en la situación de retirado.

2.1.5.—Los huérfanos se considerarán incluidos en el Grupo Primero (2.1.1), cualquiera que fuese la situación de sus padres al fallecer, para los cuales se reservarán el 20 por 100 del total de las plazas convocadas.

2.1.6.—El orden en que aparecen las distintas situaciones dentro de cada uno de los grupos no supone preferencia alguna para el personal que se encuentre en cada una de ellas.

2.2.—Otras condiciones.

Para obtener plaza en esta Colonia Infantil será indispensable, también,

que se den las circunstancias siguientes:

2.2.1.—Que los niños, futuros colonos, residan en las regiones militares peninsulares, Baleares y Canarias.

2.2.2.—Que los candidatos a estas plazas cuenten con seis años de edad el 31 de diciembre de 1973 y no cumplan los catorce antes del 1 de enero de 1974.

2.2.3.—Que los hijos para quienes se solicitan estas plazas no padezcan incontinencia de orina ni enfermedad contagiosa u otra que les impida soportar el régimen de internado en el que van a vivir, y que se les haya administrado la vacuna T. A. B. con un mes de anterioridad al 15 de septiembre de 1973.

3.—DOCUMENTACION.

Las instancias, firmadas por los padres o legítimos representantes de quienes aspiren a disfrutar estas plazas, debidamente informadas por los jefes del Cuerpo, Centro o Dependencia de los solicitantes, se ajustarán al modelo del anexo núm. 1, debiendo unir a las mismas certificado médico sobre los extremos señalados en el párrafo 2.2.3.

4.—TRAMITACION DE INSTANCIAS.

4.1.—Las instancias, junto con la documentación correspondiente, serán tramitadas por conducto de los gobernadores o comandantes militares de las plazas en que residen los aspirantes.

4.2.—Los gobernadores o comandantes militares remitirán seguidamente las documentaciones que hayan sido informadas favorablemente sobre los extremos indicados en 2.2.3 por los médicos a la Autoridad Regional respectiva, acompañadas de la correspondiente relación nominal.

5.—PLAZO DE ADMISION.

Las autoridades regionales fijarán los plazos para la admisión de instancias en los territorios de su respectiva jurisdicción y las remitirán a este Ministerio (Dirección General de Acción Social), junto con el certificado médico y la relación nominal indicada en 3 y 4.2 antes del 5 de agosto del presente año.

6.—ANULACION DE INSTANCIAS.

Serán automáticamente eliminadas todas las instancias tramitadas fuera del plazo señalado, así como aquellas otras cuya documentación sea incompleta o no se ajuste al modelo publicado en el anexo núm. 1 de este Orden.

7.—SELECCION Y ADJUDICACION.

7.1.—Si el número de solicitudes recibidas y favorablemente informadas excediera de las plazas convocadas, la selección se haría teniendo en cuenta el orden de preferencia de los Grupos citados en el Apartado 2.1.

7.2.—Con objeto de que el número de colonos sea el mayor posible, los niños incluidos en cada grupo, serán seleccionados por el orden que resulte de hallar la diferencia entre el número total de hijos varones o hembras de cada solicitante menores de veintitrés años y el número de turnos de la Colonia Infantil «General Varela» o Residencias de Santoña y Ronda que hubieran disfrutado, en total, dichos hijos, incluyendo entre estos turnos los que ahora se solicitan.

7.3.—En caso de empate, éste será resuelto por el siguiente orden de preferencia:

7.3.1.—Familia numerosa.

7.3.2.—Mayor edad.

8.—DOCUMENTACION ESCOLAR.

Según dispone el artículo 20 de la Ley General de Educación, aprobada el 4 de agosto de 1970 (14/1970, «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de agosto de dicho año), los colonos, al hacer su presentación en el Centro vendrán provistos del Libro de Escolaridad, en el que consten la aprobación de los Cursos de Enseñanza General Básica, sin cuyo requisito no serán admitidos en el Centro.

9.—CONTRIBUCION ECONOMICA.

Los padres de los niños contribuirán a los gastos de esta Colonia, abonando mensualmente las cantidades siguientes, corriendo de cuenta de cada colono los gastos correspondientes a libros y efectos que el desarrollo de los estudios requieran:

Hijos de jefes y asimilados, 550 pesetas; hijos de oficiales y asimilados, 500; hijos de suboficiales y asimilados, 450 pesetas.

9.1.—En caso de que al ingresar en la Colonia se halle disfrutando de beca o cualquier otra clase de ayuda concedida por el Ministerio del Ejército o por otra entidad oficial, tenga o no ésta rango de Departamento Ministerial, igual que cuando la ayuda le sea concedida con posterioridad a su ingreso, el padre, viuda o tutor está obligado a reintegrar el importe líquido de la misma a la Dirección General de Acción Social, la cual lo abonará a la Colonia para contribuir a sus gastos de sostenimiento.

10.—RELACION DE BENEFICIARIOS.

En el DIARIO OFICIAL de este Ministerio serán publicadas los nombres de aquellos solicitantes a quienes se concedan estas plazas.

II.—EQUIPO.

Cada uno de los colonos deberá presentarse en la Colonia provisto del siguiente equipo, en perfecto estado de uso:

11.1.—De incorporación.

11.1.1.—Tres camisetas interiores.

11.1.2.—Cuatro calzoncillos.

11.1.3.—Seis pares de calcetines, dos de ellos grises.

11.1.4.—Seis pañuelos.

11.1.5.—Dos pijamas.

11.1.6.—Una toalla de baño.

11.1.7.—Un pantalón de baño.

11.1.8.—Un par de zapatillas de invierno.

11.1.9.—Un abrigo o gabardina.

11.1.10.—Una corbata azul marino.

11.1.11.—Un par de botas.

11.1.12.—Un par de zapatos.

11.1.13.—Un pantalón de deportes.

11.1.14.—Unas zapatillas de deportes. Todo ello convenientemente marcado.

11.2.—De modelo aprobado por el Ministerio (suministrado por la Colonia).

11.2.1.—Una americana, azul marino y un pantalón gris.

11.2.2.—Dos patanones vaqueros largos.

11.2.3.—Una camisa polo y un sweater, cuello cisne —alto—, azul marino.

11.2.4.—Un chandal azul (camiseta y pantalón).

11.3.—Serán rechazados los niños que se presenten en la Colonia sin el Libro de Escolaridad indicado en el Apartado 8 de esta Orden y los que no traigan la totalidad del equipo señalado como de incorporación en el apartado 11; las prendas del modelo aprobado por el Ministerio serán facilitadas en la Colonia a raíz de incorporación de los mismos.

11.4.—Los padres de los colonos vendrán obligados a reponer las prendas, cuyo deterioro o extravío lo exija, y a pagar, con cargo el importe de las prendas del modelo aprobado por el Ministerio; cargo que será pasado en cada caso por la Caja del Cuerpo, Centro o Dependencia del destino del interesado, pudiendo éste resarcirse, descontándolo en meses sucesivos por séptimas partes.

12.—BAJAS.

A propuesta del Director de este Centro, y por desaplicación manifiesta, escaso aprovechamiento o mala conducta se causará baja en esta Colonia, no pudiendo ingresar nuevamente en ella los niños a quienes se aplique esta sanción.

13.—CONCENTRACION Y TRANSPORTE.

Por la Dirección General de Acción Social se darán las instrucciones necesarias para la concentración y transporte de los niños seleccionados, bien entendido que, salvo causa de fuerza mayor, la no presentación de aquéllos en el lugar, fecha y hora señaladas en las citadas instrucciones se entenderá como renuncia a la plaza en la Colonia, de no ser justificada oportunamente dicha falta por el peticionario. Los viajes de incorporación y regreso, al comienzo y final del curso, respectivamente, serán por cuenta del Estado.

Madrid, 23 de mayo de 1973.

ANEXO NUM. 1

MODELO DE INSTANCIA

(Anverso)

Excmo. Señor:

DON

EMPLEO ARMA O CUERPO

DESTINO O SITUACION

SEÑAS PARTICULARES DEL SOLICITANTE

SUPLICA a V. E. que conceda a su hijo:

..... (1) nació el de de 19.....

..... (1) nació el de de 19.....

..... (1) nació el de de 19.....

..... (1) nació el de de 19.....

una plaza en la Colonia Infantil «General Varela» de Quintana del Puente (Palencia) de las anunciadas por Orden circular de (D. O. núm.), adjuntando el correspondiente certificado médico y especificando al respaldo, las circunstancias que concurren en todos sus hijos en relación con su asistencia a esta Colonia Infantil y a las Residencias de Patronatos Militares «Virgen del Puerto» de Santoña y «Virgen de la Paz» de Ronda, todo ello de acuerdo con el Apartado 3 de la citada Orden y ajustado al modelo correspondiente.

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

....., de de 19.....

Excmo. Señor:

(Firma.)

EXCMO. SR. MINISTRO DEL EJERCITO (Dirección General de Acción Social).—MADRID

(1) Deben relacionarse el hijo o los hijos para quienes se solicita esta plaza, especificando nombre y dos apellidos y colocándoles por orden de preferencia.

ANEXO NUM. 1
MODELO DE INSTANCIA
 (Respaldo que se cita)

RELACION nominal de los hijos (o huérfanos), varones o hembras, menores de veintitrés años, del
 (1)

N.º	(2) NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo	Edad en 1 de octubre de 1973	Fechas nacimiento	(3) Turno y fechas durante las que permaneció en la Colonia o Residencia de Patronato	OBSERVACIONES
1						
2						
3						
4						
5						
6						

....., de de 1973

El
 (Firma)

(1) Empleo, Arma o Cuerpo, nombre y apellidos del solicitante.
 (2) Deben relacionarse todos los hijos varones o hembras, menores de 23 años, incluido aquél o aquéllos para quienes se solicita esta plaza, circunstancia esta última que se hará constar en la casilla de observaciones.
 (3) Especificar en esta casilla para cada hijo el turno o los turnos que han disfrutado en la Colonia Infantil «General Varela» y en las Residencias de Patronatos Militares de Santoña y Ronda, haciendo constar «ninguno» en su caso

Dirección General de Servicios



Concurso de saltos de obstáculos

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén), que interesa se autorice a las jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el V Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional, que se celebrará en dicha plaza durante los días 20 al 24, ambos in-

clusive, del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA. Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo una relación de pensiones y tres de señalamientos de haberes pasivos.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a la situación de retirado, del personal que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478) a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 3 de mayo de 1959,

Esta Dirección General, en ejerci-

cio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del policía de Cuerpo de Policía Armada D José Rivera Armada, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en 30 de abril de 1950. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1973.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de

1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 23 del próximo mes de junio, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de complemento), D. Manuel Sánchez Acosta, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de mayo de 1973.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 128, de 29-5-73.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA. JUNTA ECONOMICA

Expediente núm. 50/73

Hasta las doce horas del día quince de junio próximo, se admiten ofertas, para el suministro a este Centro, con destino a talleres general del mismo de:

Una máquina para tender cueros. Precio límite: 16.000 pesetas una.

Dos máquinas de ojetear. Precio límite: 1.400 pesetas una.

Un grupo de soldadura eléctrica. Precio límite: 146.000 pesetas una.

Una clavadora de grapas. Precio límite: 1.900 pesetas una.

Una máquina muescadora. Precio límite: 18.000 pesetas una.

Una pistola eléctrica pulverizadora. Precio límite: 6.500 pesetas una.

El modelo de proposición, pliego de bases de suministro y demás antecedentes referidos con este expediente pueden consultarse en el Centro Téc-

nico de Intendencia (Avenida Ciudad de Barcelona, 136 Madrid).

Las ofertas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados y dirigidas al Excmo. Sr. Intendente, Presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia, haciendo constar en los mismos el número de expediente.

El gasto de la publicación de este anuncio, será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de mayo de 1973.

Núm. 240

P. 1-1

CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA. JUNTA ECONOMICA

Expediente núm. 48/73

Hasta las doce horas del día trece de junio próximo, se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de contratación directa de:

Ocho máquinas de coser industriales para el taller de Vestuario de Barcelona. Precio límite: 22.350 pesetas una.

El modelo de proposición, pliego de bases de suministro y demás antecedentes referidos con este expediente pueden ser examinados en el Centro Técnico de Intendencia (Avenida Ciudad de Barcelona, núm. 136 Madrid).

Las ofertas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados y dirigidas al Excmo. Sr. Intendente, Presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia, haciendo constar en los mismos el número del expediente.

El gasto de la publicación de este anuncio es por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de mayo de 1973.

Núm. 242

P. 1-1



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

APÉNDICE



CONSEJO SUPREMO

DE

JUSTICIA MILITAR

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados.

Dicha relación empieza con doña María de las Nieves Díaz Cerón, y termina con doña Antonia Bueno Antequera.

Madrid, 4 de mayo de 1973.—El General Secretario, *Félicé Bertrán de Lis Tamiari*.

RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María de las Nieves Díaz Cerón.	Huérfana	Ejército	General de División Excmo. Sr. D. José Díaz Méz
Doña Carolina Castellvi Crespo	Huérfana	S. M.	Inspector médico de segunda D. José Castellvi V
Doña Francisca Castellvi Crespo	Huérfana		
Doña María Gloria Pereira García	Huérfana	Infantería	Coronel D. Isidoro Pereira Padín
Doña María del Carmen Fernández Lequerica	Huérfana	Artillería	Coronel D. José Fernández Ferrer
Doña María Teresa García Crespo	Huérfana	S. M.	Coronel D. Isidro García Julián
Doña María Manuela Ortiz de Estringana	Huérfana	C. J.	Coronel D. Enrique Ortiz Jordán
Doña María Isabel Herrero Vallejo	Huérfana	Veterinaria	Coronel honorífico D. Lorenzo Herrero de la Mot
Doña María Consuelo Herrero Vallejo	Huérfana		
Doña María del Carmen de Armijo Manchón	Huérfana	Intendencia	Teniente coronel D. Eduardo de Armijo García
Doña Carmen Conde Ugarte	Huérfana	O. M.	Archivero segundo D. Juan Conde y Sánchez
Doña Julia Conde Ugarte	Huérfana		
Doña Imperio San Juan Reinares	Huérfana	Infantería	Comandante D. Isidoro San Juan Pascual
Doña Rosaura Laclaustra Valdés	Huérfana	Infantería	Comandante D. Mariano Laclaustra Izuel
Doña María Luisa Pardo Muñoz	Huérfana	Intervención	Comandante D. Luis Pardo Alvarez
Doña Ramona Fernández García	Huérfana	Infantería	Capitán D. Luis Fernández Sánchez-Caro
Doña Pascuala Fernández García	Huérfana		
Doña Pilar Quintano Fernández	Huérfana	Infantería	Capitán D. Ulpiano Quintano Macho
Doña Teresa Latorre Urushi	Huérfana	Infantería	Capitán D. Juan Latorre del Río
Doña Francisca Pérez Farinos	Huérfana	Infantería	Capitán D. Juan Pérez Suárez
Doña Josefa Blanco Sanz	Huérfana	Artillería	Capitán D. Carlos Blanco Sanz
Doña Ella González Esteve	Viuda	Aviación	Capitán D. Emilio Turrión Alvarez
Doña Pilar Rivero Pereda	Viuda	S. M.	Capitán D. Juan de la Cruz Prado Pinto
Doña Rosalía Cano García	Huérfana	Intendencia	Auxiliar mayor D. Diego Cano Miranda
Doña Isabel López Errazu	Huérfana	G. C.	Capitán D. Angel López Alonso
Doña Marcelina Barro Graña	Huérfana	Inválido	Teniente D. José Barro Grueiro
Doña Enriqueta Esquivel Estrada	Huérfana	Especialista	Maestro armero D. Rafael Esquivel Blanco
Doña María Teresa Povill Piñol	Huérfana	Infantería	Alférez D. Salvador Povill Povill
Doña Monserrat Povill Piñol	Huérfana		
Doña Concepción Marín López	Viuda	Armada	Subteniente celador de puertos D. José Barcel Gimenó
Don Diego García López	Padre	G. C.	Brigada D. Miguel García Ramos
Doña Milagros Puerto Oñia	Huérfana	G. C.	Brigada D. Francisco Puerto Martínez
Don Francisco Puerto Oñia	Huérfano		
Doña María Lema Saastiguerroa	Viuda	Armada	Portero mayor D. Francisco Caridad Cela
Doña Virginia Domínguez Matarredona	Viuda	Infantería	Sargento D. Juan Figueroa Porras
Doña Teresa Rodríguez Martín	Viuda	G. C.	Sargento D. Tomás González Sánchez
Doña Josefa González Rodríguez	Huérfana		
Doña Manuela Estrabón Mejías	Huérfana	G. C.	Sargento D. Enrique Estrabón Sánchez
Doña María Medina Pereira	Huérfana	G. C.	Sargento D. Antonio Medina Cañamaque
Doña Paula Lapeña Sánchez	Huérfana	G. C.	Sargento D. Francisco Lapeña Peña
Doña María Esperanza del Hierro Moraza	Huérfana	Carabineros	Sargento D. Vicente del Hierro Salazar
Doña Carmen Pérez Sánchez	Huérfana	Carabineros	Carabiniere D. Miguel Pérez Gálvez
Doña Pilar Andréu Lillo	Huérfana	Carabineros	Carabiniere D. Ginés Andréu León
Doña Carmen Andréu Lillo	Huérfana		
Doña Dolores Cases Corral	Viuda	Armada	Celador de segunda de puertos D. Antonio Clem Moca
Doña Bendición Cañas Sánchez	Viuda	G. C.	Cabo primero D. Antonio Puga Sánchez
Doña Teresa Hidalgo Espinosa	Huérfana	G. C.	Cabo D. Antonio Hidalgo Martínez
Doña Francisca Paula Espín María	Huérfana	G. C.	Guardia D. Sebastián Espín Gabarrón
Doña Dolores Juana Fandiño Rodríguez	Huérfana	G. C.	Guardia D. Rafael Fandiño Allo
Doña Amelia Dolores Rodríguez Grandio	Huérfana	G. C.	Guardia D. Antonio Rodríguez Piñeiro
Doña María de los Angeles Sáez González	Huérfana	G. C.	Guardia D. Mapalico Sáez Ruiz
Doña Luisa Carrillo Capote	Huérfana	G. C.	Guardia D. Rafael Carrillo Olmo

QUE SE CITA

Pensión mensual que corresponde por el sueldo regulador Pesetas	Durante el año 1967 y 1968 percibirán el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1969 percibirán el 90 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1970 percibirán el 95 % del haber mensual Ley 112/66	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	Residencia de los beneficiarios		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
9.479,16	—	—	—		1	dicbre.	1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
8.895,83	—	—	—		1	dicbre.	1972	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	2
8.458,33	—	—	—		1	novbre.	1972	Vigo ...	Vigo ...	La Coruña	1
7.885,93	—	—	—		1	octubre	1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
7.875,00	—	—	—		1	dicbre.	1972	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	3
7.583,33	—	—	—		1	marzo	1973	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	4
7.583,33	—	—	—		1	febrero	1973	Valladolid ...	Valladolid ...	Valladolid ...	2
7.291,66	—	—	—		1	novbre.	1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
7.525,00	—	—	—		1	febrero	1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	5
5.775,00	—	—	—		1	febrero	1973	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	1
6.591,66	—	—	—		1	febrero	1973	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
5.250,00	—	—	—		1	mayo	1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
6.387,50	—	—	—		1	dicbre.	1972	Tarragona ...	Tarragona ...	Tarragona ...	2
6.154,16	—	—	—		1	julio	1972	Valladolid ...	Valladolid ...	Valladolid ...	1
5.687,50	—	—	—		1	febrero	1972	Teruel ...	Vivel del Río ...	Teruel ...	1
5.395,83	—	—	—		1	dicbre.	1972	S. C. Teneri.	La Orotava ...	Tenerife ...	1
5.104,16	—	—	—		1	agosto	1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
46.916,66	—	—	—		1	dicbre.	1972	Alicante ...	Muro de Alcoy ...	Alicante ...	1
4.812,50	—	—	—		1	abril	1973	J. de la Fron.	Jerez de la Fr.	Cádiz ...	6
5.804,16	—	—	—		1	octubre	1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
5.804,16	—	—	—		1	novbre.	1972	Vizcaya ...	Bilbao ...	Vizcaya ...	1
4.491,66	—	—	—		1	abril	1972	La Coruña.	La Coruña ...	La Coruña.	1
5.075,00	—	4.507,50	4.821,25	Estatuto y Leyes 112/66 y 7/72 y Decreto 329/67	1	dicbre.	1969	Huelva ...	Huelva ...	Huelva ...	1
4.083,33	—	—	—		1	novbre.	1972	Tarragona ...	Tarragona ...	Tarragona ...	2
15.983,33	—	—	—		1	dicbre.	1971	Cartagena ...	Cartagena ...	Murcia ...	7
3.645,83	—	—	—		1	enero	1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
3.529,16	—	—	—		1	dicbre.	1972	Alicante ...	Alicante ...	Alicante ...	8
4.491,66	—	—	—		1	agosto	1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
1.695,83	—	—	—		1	febrero	1972	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	9
2.945,83	—	—	—		1	julio	1972	Vizcaya ...	S. Ignacio - Bil.	Vizcaya ...	2
2.887,50	—	—	—		1	octubre	1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
2.770,83	—	—	—		1	novbre.	1971	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	1
3.062,50	—	—	—		1	marzo	1973	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	1
2.829,16	—	—	—		1	agosto	1972	Burgos ...	Burgos ...	Burgos ...	1
3.120,83	—	—	—		1	enero	1973	Barcelona ...	Badalona ...	Barcelona ...	1
2.712,50	—	—	—		1	junio	1972	Barcelona ...	Hospitalet ...	Barcelona ...	10
2.295,83	—	—	—		1	marzo	1973	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	4
2.377,08	2.020,53	2.139,38	2.256,22		1	octubre	1968	Granada ...	Albuñol ...	Granada ...	4
2.595,83	—	—	2.466,08		1	agosto	1970	Jaén ...	Jaén ...	Jaén ...	1
2.391,66	—	—	—		1	novbre.	1971	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	3
2.275,00	—	—	2.141,25		1	febrero	1970	Gerona ...	S. F. Guixols ...	Gerona ...	1
2.391,66	—	—	—		1	febrero	1973	Lugo ...	Baamonde B. ...	Lugo ...	1
2.391,66	—	—	—		1	septbre.	1972	Vizcaya ...	Bilbao ...	Vizcaya ...	1
2.625,00	—	—	—		27	abril	1973	Cádiz ...	Cádiz ...	Cádiz ...	1

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Palmira Algora Pérez	Huérfana	G. C.	Guardia D. Bonifacio Algora Merodio
Doña Eugenia Galiano Tejada	Huérfana	G. C.	Guardia D. Leonardo Galiano Alfaro
Doña Araceli Candela Felechosa Fernández	Huérfana	G. C.	Guardia D. Nicanor Felechosa Rodríguez
Doña Obdulia Ramena López García	Huérfana	G. C.	Guardia D. Ramón López Incógnito
Doña Juana Benita Agustín Palacios	Huérfana	G. C.	Guardia D. Juan Agustín Sanz
Doña Nieves García Ibarrondo	Huérfana	G. C.	Guardia D. Luciano García Berrueco
Doña Obdulia María Rebollo Macías	Huérfana	G. C.	Guardia D. Nicolás Rebollo Zapata
Doña Juana López Navarro	Huérfana	G. C.	Guardia D. Antonio López Jiménez
Doña Antonia López Navarro	Huérfana		
Doña María Francisca Lorenza Pérez del Cerro	Huérfana	G. C.	Guardia D. Feliciano Pérez Alonso
Doña Brigida Pilar Pérez del Cerro	Huérfana		
Doña Nicolasa Lozano Capilla	Huérfana	G. C.	Guardia D. Florián Lozano Flores
Doña Eladía Sanz Iriarte	Huérfana	G. C.	Guardia D. Federico Sanz Sanz
Doña María González García	Huérfana	G. C.	Guardia D. Constantino González Piñol
Doña Casilda Martínez Miguel	Viuda	Carabineros	Carabinero D. Domingo García Rodríguez-Bustamante
Doña Asunción Betrán Martínez	Huérfana	Carabineros	Carabinero D. Mariano Betrán Betrán
Doña María del Carmen García Hidalgo	Huérfana	Carabineros	Carabinero D. Francisco García Díaz Jiménez
Doña María Teresa García Hidalgo	Huérfana		
Doña Angeles Pérez Monleón	Huérfana	Policía Armada	Poligía D. Francisco Pérez Cervantes
Doña María Carril Quinteiro	Huérfana	Policía Armada	Poligía D. Antonio Carril Carril
Doña Francisca Muñoz Ortega	Viuda	Legión	Cabo primero D. Manuel Mosquera Martínez
Doña Carmen Seijido Loira	Huérfana	Armada	Cabo fogonero D. Fernando Seijido Lorenzo
Doña Carmen Saiz de la Maza	Viuda	Armada	Cabo fogonero D. Francisco Fernández Zajara
Doña Antonia Vivancos Martínez	Viuda	Armada	Cabo fogonero D. Bartolomé Mata Berlanga
Doña Joaquina Rodríguez Pisano	Huérfana	Armada	Fogonero primero D. Manuel Rodríguez Espinosa
Doña Josefa Cuenca Martínez	Huérfana	Armada	Fogonero preferente D. Manuel Cuenca López
Doña Dolores Cuenca Martínez	Huérfana		
Doña Dolores García Mato	Viuda	Armada	Fogonero preferente D. Ramón Rodríguez Terrero
Doña María Teresa González Villaverde	Huérfana	Armada	Fogonero preferente D. Juan González Carballeira
Doña Luisa Fernández Guillén	Viuda	Armada	Fogonero preferente D. José Guerrero Pérez
Doña Carmen Bernal Anaya	Huérfana	Armada	Fogonero preferente D. Sebastián Bernal Iglesias
Doña María Sánchez Rubio	Viuda	Artillería	Cabo D. Mariano Ramo García
Doña Mercedes Rodríguez Momparr	Madre	Ejército	Alumno militarizado D. Ricardo Rodríguez Momparr
Doña Pilomena Corbato González	Viuda	Mutilado	Soldado D. Severino Fernández Junquera
Doña Angelina Canudas Riat	Madre	Infantería	Soldado D. José Mansio Canudas
Doña Alfonsa Gómez García	Viuda	Infantería	Soldado D. José Tanarro Estebanz
Doña Antonia Bueno Antequera	Viuda	Infantería	Comandante D. Antonio Martínez Martín

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo, que si se consideran perjudicados en su señalamiento, pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable deberán formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Au-

toridad que la haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).

2. La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquella que la conserva sin necesidad de nuevo señalamiento.

3. Rehabilitación.

4. Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.

5. La percibirán en participación y partes iguales desde el día 19 de octubre de 1972, en que le hace el derecho a doña Julia. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá a la que la conserva sin necesidad de nuevo señalamiento.

6. Se rectifica la pensión temporal concedida por Orden de 16 de octubre de 1965 (D. O. núm. 281), y se le hace el presente señalamiento de

Pensión mensual que corresponde por el sueldo regulador — Pesetas	Durante el año 1967 y 1968 percibirán el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1969 percibirán el 90 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1970 percibirán el 95 % del haber mensual Ley 112/66	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	Residencia de los beneficiarios		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
2.358,33	—	—	—		1	junio	1972	Gerona ...	Besalu ...	Gerona ...	—
1.691,66	—	—	—		1	enero	1973	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	—
1.808,33	—	—	—		1	diciembre	1972	Oviedo ...	El Entrego ...	Oviedo ...	2
2.041,66	—	—	—		1	septiembre	1972	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	—
2.158,33	—	1.942,50	2.050,41		1	junio	1969	Guipúzcoa ...	S. Sebastián ...	Guipúzcoa ...	—
2.158,33	1.834,59	1.942,50	2.050,41		1	marzo	1968	Guipúzcoa ...	Elgoibar ...	Guipúzcoa ...	—
2.216,66	—	—	—		1	enero	1973	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
2.216,66	—	—	—		1	julio	1972	Albacete ...	Albacete ...	Albacete ...	10-bis
2.275,00	—	—	—		1	junio	1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
2.508,33	—	—	—		1	enero	1973	Badajoz ...	Medellín ...	Badajoz ...	—
2.741,66	—	—	—		1	enero	1973	Huesca ...	Jaca ...	Huesca ...	—
2.858,33	—	—	2.715,41		1	noviembre	1970	Tarragona ...	Tarragona ...	Tarragona ...	—
1.925,00	1.636,25	1.732,50	1.828,75		1	julio	1967	Navarra ...	Burlada ...	Navarra ...	11
2.741,66	—	—	—		1	febrero	1973	Huesca ...	Jaca ...	Huesca ...	—
2.391,66	—	—	—	Estatuto y Leyes 57/60, 1/64 y 7/72	1	noviembre	1971	Cádiz ...	Algeciras ...	Cádiz ...	2
2.041,66	—	—	—		1	julio	1972	Granada ...	Granada ...	Granada ...	—
2.625,00	—	—	—		1	julio	1972	Guipúzcoa ...	Bibar ...	Guipúzcoa ...	—
2.740,64	—	—	—		1	enero	1972	Jaén ...	Vilches ...	Jaén ...	12
2.129,16	—	—	—		1	marzo	1973	El Ferrol ...	El Ferrol ...	La Coruña ...	4
2.012,50	—	—	—		1	abril	1973	Cádiz ...	S. Fernando ...	Cádiz ...	4
1.770,16	1.512,28	1.601,34	1.690,20		1	enero	1967	Cartagena ...	Cartagena San Antón ...	Murcia ...	—
1.545,83	—	—	—		1	marzo	1973	Cádiz ...	S. Fernando ...	Cádiz ...	4
2.129,16	—	—	—		1	abril	1973	Cádiz ...	S. Fernando ...	Cádiz ...	4
2.012,50	—	—	—		1	abril	1973	Cádiz ...	S. Fernando ...	Cádiz ...	4
1.545,83	—	—	—		1	septiembre	1971	El Ferrol ...	El Ferrol ...	La Coruña ...	13
2.129,16	—	—	—		1	abril	1973	Cádiz ...	S. Fernando ...	Cádiz ...	4
1.695,83	—	—	—		1	abril	1973	Cádiz ...	S. Fernando ...	Cádiz ...	4
1.277,48	—	—	—		21	abril	1970	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	3
1.125,00	—	—	—	Estatuto y Leyes 57/60, 1/64, y 7/72	1	noviembre	1972	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	—
1.125,00	—	—	—		1	julio	1972	Gijón ...	Gijón ...	Gijón ...	14
1.125,00	—	—	—		1	octubre	1972	Barcelona ...	Hospitalet ...	Barcelona ...	—
1.125,00	—	—	—		1	noviembre	1972	Segovia ...	Cabezuela ...	Segovia ...	—
6.283,33	5.340,83	5.654,99	5.969,16	Ley 1/64	1	julio	1967	Melilla ...	Melilla ...	Melilla ...	15

pensión vitalicia que percibirá, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.

7. La percibirá previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo.

8. La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquella que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento. Don Francisco, cesa el 13 de marzo de 1973 por mayoría de edad.

9. Se rectifica la pensión temporal concedida por Orden de 10 de enero

de 1973 (D. O. núm. 83), y se le hace el presente de pensión vitalicia, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo.

10. Pensión rehabilitada que corresponde por entero a doña Pilar, hasta el día 11 de septiembre de 1972, en que le nace el derecho a doña Carmen. A partir de esta fecha la percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquella que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

10. (bis) La percibirán en coparticipación y partes iguales desde el día 1 de enero de 1973, en que le nace el derecho a doña Antonia. La parte

de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquella que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

11. Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento de fecha 19 de febrero de 1973 (D. O. núm. 65), que queda nulo.

12. Pensión actualizada que percibirá hasta el día 20 de agosto de 1975, en que quedará extinguida, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.

13. Señalamiento de pensión temporal que percibirá hasta el 30 de agosto de 1980, en que quedará extinguida.

14. Señalamiento de pensión temporal que percibirá hasta el 30 de junio de 1977, en que quedará extinguida.

15. La percibirá en la forma siguiente: Desde la fecha de arranque hasta el día 31 de diciembre de 1966, a razón de 2.535,64 pesetas mensuales; desde el 1 de enero al 30 de junio de 1967, 2.897,87 pesetas mensuales, y a partir del 1 de julio de 1967, según se indica en relación por aplicación de la Ley 112/66.

Madrid, 4 de mayo de 1973.—El General Secretario, *Félix Bertrán de Lis Tamarit*.

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señala-

miento de haberes pasivos que empieza con el coronel médico de Sanidad Militar D. Leandro García Caballo y termina con el Policía Armado D. Gregorio Hispan Molina, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 1 anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 3 de mayo de 1973.—El General Secretario: *Félix Bertrán de Lis Tamarit*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Orden retiro D. O.	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Observaciones	
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Leandro García Cabello ...	Coronel médico ...	Sanidad M. ...		13/73	28.350,00	1	mayo	1973	Almuñécar ...	Granada ...	(20.60)
Don Bernardo Fernández Mirón ...	Coronel médico ...	Sanidad M. ...		94/73	28.350,00	1	agosto	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(20)
Don José Ignacio Dapena Carro ...	Coronel Intenden. ...	Armada ...	D. O. M. 263/72	30.450,00	1	junio	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(20)	
Don Juan Campos Jiménez ...	Coronel honorífico. ...	Infantería ...		67/73	28.990,00	1	julio	1973	Huelva ...	Huelva ...	(2.20)
Don Jesús Castillo Enríquez ...	Coron. hon. medic. ...	Sanidad M. ...		94/73	27.300,00	1	agosto	1973	Lecrín ...	Granada ...	(2.20)
Don Antonio Cañorrán Martínez ...	Coron. hon. medic. ...	Sanidad M. ...		61/73	27.300,00	1	julio	1973	Murcia ...	Murcia ...	(2.20)
Don José Serrano Vicéns ...	Coron. hon. medic. ...	Sanidad M. ...		290/72	27.300,00	1	abril	1973	Jaca ...	Huesca ...	(2.20.60)
Don Angel Monedo Villanueva ...	Tent. cor. medic. ...	Sanidad M. ...		55/73	26.250,00	1	junio	1973	Segovia ...	Segovia ...	(21)
Don Agapito Moreno Farriols ...	Comandante ...	Intendencia ...		70/73	25.200,00	1	julio	1973	Córdoba ...	Córdoba ...	(21)
Don Baudilio Anta Montero ...	Comte. honorífico. ...	Infantería ...		67/73	24.675,00	1	julio	1973	Valladolid ...	Valladolid ...	(4.21.30)
Don Francisco Torrado Contreras ...	Comte. honorífico. ...	Infantería ...		291/72	24.675,00	1	enero	1973	Gerona ...	Gerona ...	(4.21)
Don Lucinio Delgado Vázquez ...	Capitán ...	Infantería ...		44/73	24.885,00	1	junio	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(21)
Don Benigno Granados Bernáldez ...	Capitán ...	Oficinas M. ...		91/73	24.885,00	1	agosto	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(21.32)
Don Isaias García García ...	Capitán ...	Oficinas M. ...		50/73	23.835,00	1	junio	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(21)
Don Antonio Bujalance Vargas ...	Capitán ...	Oficinas M. ...		62/73	23.835,00	1	julio	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(21)
Don Julián Díaz Fidalgo ...	Capitán ...	Oficinas M. ...		91/73	23.835,00	1	agosto	1973	Avila ...	Avila ...	(21)
Don Juan Gutiérrez Sánchez ...	Capitán ...	Oficinas M. ...		91/73	22.995,00	1	agosto	1973	Sevilla ...	Sevilla ...	(21)
Don Alfonso Ruiz Gallo ...	Capitán ...	Oficinas M. ...		91/73	22.995,00	1	agosto	1973	Castil de Lences. ...	Burgos ...	(21)
Don Higinio Encinas Cueto ...	Capitán ...	Guardia Civil ...		43/73	22.785,00	1	junio	1973	San Martín de V. ...	D. G. Tesoro ...	(21.30)
Don Miguel Domínguez Arrieta ...	Capitán ...	Guardia Civil ...		91/73	22.153,00	1	agosto	1973	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(21)
Don José Alvarez Fernández ...	Teniente ...	Infantería ...		67/73	17.640,00	1	julio	1973	Barcelona ...	Barcelona ...	(23)
Don Miguel Lara España ...	Teniente auxiliar. ...	Armat. y Mat. ...		54/73	24.150,00	1	junio	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(21)
Don Julio Sánchez Alonso ...	Teniente ...	Oficinas M. ...		91/73	21.210,00	1	agosto	1973	Barcelona ...	Barcelona ...	(21)
Don Silvio Sarralde Aguirre ...	Cond. mayor (tte.) ...	Armada ...	D. O. M. 260/72	20.790,00	1	mayo	1973	P. de Mallorca. ...	Baleares ...	(22.5)	
Don Herminio Gallego Martín ...	Teniente ...	P. Armada ...		53/73	16.053,33	1	abril	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23)
Don José García Sánchez ...	Teniente ...	P. Armada ...		65/73	15.680,00	1	mayo	1973	Murcia ...	Murcia ...	(23)
Don Baidomero González López ...	Subtte. maestro B. ...	Infantería ...		73/73	13.906,66	1	julio	1973	Almacellas ...	Lérida ...	(23)
Don Domiciano García Moreno ...	Subteniente ...	Aviación ...	B. O. A.	26/73	13.346,66	1	junio	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23)
Don Blas Pablo López ...	Subteniente ...	Guardia Civil ...		67/73	13.346,66	1	julio	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23)
Don Emilio López Puente ...	Subteniente ...	P. Armada ...		26/73	15.015,00	1	marzo	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23)
Don Fernando Alcorlo Torresano ...	Brigada ...	Infantería ...		46/73	11.853,32	1	junio	1973	Málaga ...	Málaga ...	(23)
Don Nemesio Esteras Martínez ...	Tte. Compt. Espect. ...	Aviación ...	B. O. A. 142/72	14.594,99	1	marzo	1973	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(23.8)	
Don José Iglesias Trotonda ...	Brigada ...	Aviación ...	B. O. A. 31/73	11.853,33	1	julio	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(24)	
Don Amado Rodríguez Maya ...	Brigada ...	Guardia Civil ...		67/73	13.755,00	1	julio	1973	Salamanca ...	Salamanca ...	(23)
Don Cándido Cerdán Lavilla ...	Brigada complem. ...	P. Armada ...		190/72	11.444,99	1	octubre	1973	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(23.10)
Don Francisco Navarro Soriano ...	Sargt. primero ...	Guardia Civil ...		28/73	11.970,00	1	marzo	1973	Alfajar ...	Valencia ...	(23)
Don Marcelino Hernando Acebes ...	Sargt. primero ...	P. Armada ...		65/73	11.760,00	1	mayo	1973	Ceuta ...	Ceuta ...	(23)
Don José Martínez Medina ...	Sargt. prim. comp. ...	P. Armada ...		190/72	11.655,00	1	octubre	1973	Alicante ...	Alicante ...	(23.10)
Don Bernardino Vargas Alonso ...	Sargento músico. ...	P. Armada ...		94/73	11.106,66	1	junio	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23)
Don José Seijo Uria ...	Sargento fogonero. ...	Armada ...	D. O. M. 35/73	13.125,00	1	septbre.	1973	El Ferrol C. ...	El Ferrol C. ...	(23)	
Don José Fernández Codesido ...	Sargento ...	Guardia Civil ...		44/73	10.814,99	1	junio	1973	Torrelavega ...	Santander ...	(23)
Don Joaquín Gómiz García ...	Sargento ...	Guardia Civil ...		67/73	9.613,33	1	julio	1973	Camas ...	Sevilla ...	(24)
Don Bernardo Rosa Moyano ...	Cabo primero ...	Legión ...		79/65	5.987,49	1	abril	1973	Alcalá la Real ...	Jaén ...	(27)
Don Francisco Parejo García ...	Cabo primero ...	Guardia Civil ...		47/73	8.353,32	1	junio	1973	Córdoba ...	Córdoba ...	(27)

D. O. núm. 181.—Apéndice

30 de mayo de 1973

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Orden retiro D. O.	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Arturo Maside Cid	Corneta	Rgt.º G. S. E.	22/53	4.620,00	1	mayo	1973	Orense	Orense	(30,73)
Don Vicente Checa Lara	Guardia	Guardia Civil	67/73	9.146,44	1	julio	1973	Castilleja de C.	Sevilla	(26)
Don Pedro Veloso Vilchez	Guardia	Guardia Civil	67/73	8.609,99	1	abril	1973	Badajoz	Badajoz	(26)
Don Manuel Corporales Pascual	Guardia	Guardia Civil	67/73	8.609,99	1	abril	1973	Salamanca	Salamanca	(27)
Don José Resco Mondelo	Guardia	Guardia Civil	47/73	8.400,00	1	abril	1973	La Coruña	La Coruña	(26)
Don Juan García García Morales	Guardia	Guardia Civil	20/73	8.190,00	1	febrero	1973	Málaga	Málaga	(27)
Don Juan Navas Palma	Guardia	Guardia Civil	266/68	8.190,00	1	diciembre	1968	Torrox	Málaga	(27,60.a)
Don León Reyes Reyes	Guardia	Guardia Civil	91/73	8.026,66	1	agosto	1973	Almaraz del T.	Cáceres	(26)
Don Vicente Munguía Munguía	Guardia	Guardia Civil	91/73	8.026,66	1	agosto	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(26)
Don Justo Sánchez García	Guardia	Guardia Civil	47/73	8.026,66	1	junio	1973	Granada	Granada	(27)
Don Antonio Cámara Arroyo	Guardia	Guardia Civil	73/73	8.026,66	1	abril	1973	San Ildefonso	Segovia	(26)
Don José Martínez Maillo	Guardia	Guardia Civil	242/72	8.026,66	1	febrero	1973	Roquetas	Tarragona	(27,60)
Don José Terrón Pérez	Guardia	Guardia Civil	91/73	7.653,32	1	agosto	1973	Zaragoza	Zaragoza	(27)
Don Luis González Sánchez	Guardia	Guardia Civil	91/73	7.653,32	1	agosto	1973	Motril	Granada	(27)
Don Custodio del Río Ferrero	Guardia	Guardia Civil	91/73	7.653,32	1	agosto	1973	Badajoz	Badajoz	(27)
Don Mariano Moya Navarro	Guardia	Guardia Civil	91/73	7.653,32	1	agosto	1973	Anchuela del P.	Guadalajara	(27)
Don Buenaventura García Hervás	Guardia	Guardia Civil	91/73	7.653,32	1	agosto	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(27)
Don Luis Bravo Caballero	Guardia	Guardia Civil	91/73	7.653,32	1	agosto	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(27)
Don José Carrión Cardoso	Guardia	Guardia Civil	67/73	7.653,32	1	julio	1973	S. J. Aznalfarache	Sevilla	(27)
Don Benito Septièn García	Guardia	Guardia Civil	293/72	7.653,32	1	abril	1973	S. Domingo de S.	Burgos	(27)
Don José Martín Fernández	Guardia	Guardia Civil	67/73	7.653,32	1	julio	1973	Osuna	Sevilla	(27)
Don Guillermo Castro Crisóstomo	Guardia	Guardia Civil	91/73	7.280,00	1	agosto	1973	Llerena	Badajoz	(26)
Don Pedro Pascual Lidón	Guardia	Guardia Civil	47/73	7.280,00	1	junio	1973	Totana	Murcia	(27)
Don Juan Castellón Raya	Guardia	Guardia Civil	67/73	7.280,00	1	julio	1973	Oviedo	Oviedo	(27)
Don Angel Castro Aller	Guardia	Guardia Civil	67/73	6.906,66	1	abril	1973	Cuenabrés	León	(76)
Don Francisco Fernández Maestre	Guardia	Guardia Civil	67/73	6.160,00	1	abril	1973	Aroche	Huelva	(76)
Don Diego Pérez Roca	Policía	P. Armada	243/72	8.609,99	1	diciembre	1972	Gador	Almería	(27)
Don Manuel Fernández López	Policía	P. Armada	277/72	8.026,66	1	enero	1973	Tarragona	Tarragona	(27)
Don Miguel Díaz Díaz	Policía	P. Armada	272/72	7.653,32	1	enero	1973	Benahadux	Almería	(27)
Don Pedro Alonso Ortega	Policía	P. Armada	87/73	7.653,32	1	mayo	1973	Toledo	Toledo	(27)
Don Antonio Sánchez de Pedro García de la Serna	Policía	P. Armada	90/73	7.280,00	1	junio	1973	Toledo	Toledo	(27)
Don José Relinque Chacón	Policía	P. Armada	44/73	7.280,00	-	marzo	1973	Barcelona	Barcelona	(23)
Don Gregorio Hispán Molina	Policía	P. Armada	27/73	1.749,99	-	marzo	1973	Benalúa de las V.	Granada	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perju-

dicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justi-

cia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

Observaciones

- (2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.
- (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
- (5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

30 de mayo de 1973 D. O. núm. 121 - Apéndice

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(24) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(26) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(27) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(28) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(30) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(32) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas, por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(50) La fecha de arranque se le fija de conformidad con la Ley 193/64.

(60) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(73) Este señalamiento de haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos hasta el día 31 de mayo de 1972, fecha de fallecimiento del causante.

(76) Le ha sido aplicada la Ley 112/66, por serle más beneficiosa que la de 13 de diciembre de 1943, ya que con ésta sólo le correspondería el 60 por 100.

(a) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1968 percibirá la cantidad mensual de 6.961,50 pesetas, que es el 85 por 100 de su haber pasivo; durante el año 1969 percibirá 7.371,00 pesetas mensuales, que es el 90 por 100; desde 1 de enero de 1970 a

fin de diciembre del mismo año percibirá 7.780,50 pesetas, que es el 95 por 100, y desde 1 de enero de 1971 percibirá 8.190,00 pesetas mensuales, que es el 100 por 100 de su haber pasivo.

Madrid, 3 de mayo de 1973.—El General Secretario: *Félix Bertrán de Lis Tamarit*.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza por el teniente coronel de Infantería D. José Hernández Alburquerque y termina con el soldado, núm. 1833, Mohamed Uld Bachir Uld Aomar, de la Policía Territorial de Sahara, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 9 de mayo de 1973.—El General Secretario: *Félix Bertrán de Lis Tamarit*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Orden retiro D. O	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Hernández Alburquerque	Teniente coronel...	Infantería ...	44/73	37.300,00	1	junio	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(20. 30)
Don José Vázquez Gayoso	Teniente coronel...	Infantería ...	44/73	27.300,00	1	junio	1973	Barcelona ...	Barcelona ...	(20. 38. 78)
Don Ismael Núñez Muñoz	Teniente coronel...	Guardia Civil...	50/73	26.460,00	1	junio	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(20)
Don Vicente Marzo Mediano	Comandante ...	Infantería ...	245/72	18.900,00	1	novbre.	1972	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(50)
Don José Fernández Rodríguez	Comandante ...	Artillería ...	61/73	26.230,00	1	junio	1973	Sevilla ...	Sevilla ...	(20)
Don Víctor Bueno Belenguer	Comd. Direct. Mús	Músicas M....	20/73	21.466,63	1	abril	1973	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(21)
Don Luis Vázquez Fernández	Comandante archi.	Armada ...	D. O. M 290/72	23.730,00	1	julio	1973	El Ferrol C. ...	El Ferrol del C.	(21)
Don Manuel Matamala Mateo	Comandante ...	Aviación...	B. O. A. 35/73	25.200,00	1	julio	1973	Valencia ...	Valencia...	(4. 21)
Don Valentín Mora Jiménez	Comdte. honorífico	Infantería ...	67/73	25.725,00	1	julio	1973	Plasencia ...	Cáceres ...	(4. 21)
Don Modesto Murado Pérez	Comdte. honorífico	Infantería ...	67/73	24.675,00	1	julio	1973	Cuenca ...	Cuenca ...	(4. 21)
Don Santiago Bahamonde Pérez...	Comdte. honorífico	Infantería ...	96/73	24.675,00	1	agosto	1973	Guinzo de Lámia.	Orense ...	(4. 21)
Don Manuel Pérez de Arévalo	Comdte. honorífico	Artillería ...	70/73	24.675,00	1	julio	1973	El Ferrol C. ...	El Ferrol del C.	(4. 21)
Don Diego Carrillo Jiménez	Comdte. honorífico	Artillería ...	47/73	24.675,00	1	junio	1973	Cartagena ...	Cartagena ...	(4. 21)
Don Julio Moreno Alonso	Capitán ...	Artillería ...	70/73	24.465,00	1	julio	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(21)
Don Ramón Perdomo Arocha	Capitán ...	Artillería ...	21/73	23.415,00	1	mayo	1973	S. C. de Tene.	S. C. Tenerife...	(21)
Don Rogelio Ramallo Padín	Capitán ...	Artillería ...	96/73	22.995,00	1	agosto	1973	La Coruña ...	La Coruña ...	(21)
Don Víctor Santesteban Oteiza	Capitán ...	Ingenieros ...	244/72	24.465,00	1	abril	1973	S. C. de Tex.e	S. C. Tenerife...	(21. 60)
Don Antonio Peral Barrios	Ayte. téc. sant. 1.ª asimdo. a capitán	Sanidad M. ...	37/73	30.066,66	1	junio	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(4)
Don Dionisio Ruiz Martínez	Capitán ...	Oficinas M. ...	14/73	21.885,00	1	mayo	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(21. 30)
Don Juan Paredes Ruiz	Capitán ...	Oficinas M. ...	73/73	23.835,00	1	julio.	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(21. 30)
Don José Domínguez López	Capitán ...	Oficinas M. ...	62/73	22.995,00	1	julio	1973	Santiponce ...	Sevilla ...	(21)
Don Juan Munar Martí	Captán, Ayte. Ing.	Aviación ...	B. O. A. 111/57	10.150,00	1	marzo	1973	Palma de M.	Baleares...	(50)
Don Angel Vicente Martínez	Capitán ...	Guardia Civil...	65/73	21.105,00	1	julio	1973	Rivas de Preser.	Gerona ...	(21)
Don Luis Hernández Guillén...	Teniente ...	Infantería ...	2/73	20.790,00	1	abril	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(22. 30)
Don José Ibáñez López	Teniente ...	Infantería ...	56/73	15.493,33	1	mayo	1973	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(23)
Don José Sevillano Suárez	Auxiliar Almacén.	Artillería ...	62/73	23.100,00	1	abril	1973	Marchena	Sevilla ...	(5. 23)
Don Juan Tercero Fernández	Teniente ...	Aviación ...	B. O. A. 157/72	18.270,00	1	abril	1973	Málaga	Málaga ...	(23)
Don Luis Revilla Blanco	Teniente ...	Guardia Civil...	74/73	17.010,00	1	julio	1973	Mallavia	Vizcaya ...	(23)
Don Federico Fernández Monge	Teniente complem.	Guardia Civil...	17/73	15.014,99	1	mayo	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(7. 23)
Don Bautista Gallego Fontal	Teniente complem.	Guardia Civil...	65/73	13.334,99	1	julio	1973	Lugo ...	Lugo ...	(8. 23)
Don Mario Costabella Mari	Subteniente...	Espta. E. T. ...	68/73	24.150,00	1	abril	1973	Paterna ...	Valencia...	(23)
Don Francisco Corrales Corrales...	Subtte. mecánico...	Aviación ...	B. O. A. 146/72	15.645,00	1	abril	1973	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(23. 60)
Don Atilano Francia Holgado	Subteniente...	Aviación ...	B. O. A. 143/72	13.346,66	1	marzo	1973	getafe	D. G. Tesoro ...	(23. 60)
Don Antonio Casado Galiani	Subteniente...	Aviación ...	B. O. A. 140/72	11.865,00	1	dicbre.	1972	Sevilla ...	Sevilla ...	(25)
Don José Márquez Castilla	Brigada ...	Artillería ...	66/73	11.853,33	1	julio	1973	Ciudad Real ...	Ciudad Real ...	(25)
Don Sebastián Hernández Navarro	Brigada mecánico.	Aviación...	B. O. A. 10/73	13.964,99	1	mayo	1973	Las Palmas ...	Las Palmas ...	(23)
Don José Hermida Domínguez	Sargto. prim. mús.	Armada ...	D. O. M. 254/72	14.279,99	1	junio	1973	El Ferrol C. ...	El Ferrol del C.	(23)
Don Francisco Marfil Torres	Sargento fogonero.	Armada ...	D. O. M. 37/73	12.494,99	1	septbre.	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23)
Don Florentino González Franco...	Sargento ...	Guardia Civil...	44/73	11.444,99	1	junio	1973	Ponferrada ...	León ...	(23)
Don Pablo Sebastián Cabrero	Sargento ...	Guardia Civil...	67/73	9.613,32	1	julio	1973	Getafe	D. G. Tesoro ...	(23)
Don Fernando Rodrigo Lallana	Sargento ...	P. Armada...	92/71	5.810,00	1	mayo	1971	San Sebastián	Guipúzcoa ...	(23)
Don José Luis Alvaro Arguedas	Cabo primero ...	Legión ...	43/73	7.664,99	1	junio	1973	Las Palmas ...	Las Palmas ...	(27)
Don Valentín Gómez Jiménez...	Cabo primero ...	Guardia Civil...	45/73	9.397,49	1	marzo	1973	Iaroles ...	Granada...	(27)

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Orden retiro D. O.	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Manuel Merino González ...	Cabo primero ...	Guardia Civil...	73/73	8.353,32	1	abril	1973	Murcia	Murcia	(27)
Don Juan Díaz Cañete ...	Cabo primero ...	Guardia Civil...	45/73	7.233,32	1	marzo	1973	Santa Catalina ...	Barcelona	
Don Fernando Palomino Marín ...	Cabo	Legión	70/73	5.670,00	1	abril	1973	Ceuta	Ceuta	
Don Antonio Moreno López ...	Cabo	Legión	231/72	4.410,00	1	febrero	1973	Sevilla	Sevilla	(60)
Don Francisco Conejo Gómez ...	Guardia	Guardia Civil...	67/73	9.146,66	1	julio	1973	Cobas	La Coruña	(26)
Don Manuel García Mínguez ...	Guardia	Guardia Civil...	73/73	9.146,66	1	abril	1973	Soria	Soria	(26)
Don Antonio Ruiz López ...	Guardia	Guardia Civil...	67/73	9.029,99	1	abril	1973	Málaga	Málaga	(27)
Don Román Leal Gil ...	Guardia	Guardia Civil...	73/73	8.960,00	1	abril	1973	Valladolid	Valladolid	(26)
Don Manuel Sánchez Ruiz ...	Guardia	Guardia Civil...	45/73	8.609,99	1	marzo	1973	Conchar	Granada... ..	(27)
Don Tomás Santana González...	Guardia	Guardia Civil...	65/73	8.609,99	1	febrero	1973	Ciudad Real ...	Ciudad Real ...	(27, 60)
Don José Rodríguez López-Pérez...	Guardia	Guardia Civil...	217/67	8.609,99	1	octubre	1967	Constantina	Sevilla	(26, 60, a)
Don Manuel Mariscal Ortega ...	Guardia	Guardia Civil...	67/73	8.400,00	1	julio	1973	Mongat	Barcelona	(26)
Don Pablo Domingo Espinosa...	Guardia	Guardia Civil...	67/73	8.400,00	1	julio	1973	Sto. Domingo C.	Logroño... ..	(26, 30)
Don Angel Félix López ...	Guardia	Guardia Civil...	73/73	8.400,00	1	abril	1973	Almadén	Ciudad Real ...	(26)
Don Arturo Marcos Cana ...	Guardia	Guardia Civil...	47/73	8.400,00	1	junio	1973	Los Barrios	Cádiz	(26)
Don Aureliano Terrero Andrés ...	Guardia	Guardia Civil...	67/73	8.400,00	1	abril	1973	Castellón	Castellón	(26)
Don Antonio Quintana Muñoz ...	Guardia	Guardia Civil...	45/73	8.190,00	1	marzo	1973	Sta. C de Grama.	Barcelona	(28)
Don Julio Santamarina Ayucar ...	Guardia	Guardia Civil...	67/73	8.190,00	1	abril	1973	Alfaro	Logroño... ..	(28)
Don Hilario Regulez Castresana ...	Guardia	Guardia Civil...	67/73	8.026,66	1	julio	1973	Ariñez	Alava	(26)
Don Bernardino García Martínez...	Guardia	Guardia Civil...	73/73	8.026,66	1	abril	1973	Logroño	Logroño... ..	(26)
Don Gregorio Guerrero Torvisco...	Guardia	Guardia Civil...	73/73	8.026,66	1	abril	1973	Badajoz	Badajoz	(26)
Don Manuel González Carrasco ...	Guardia	Guardia Civil...	73/73	8.026,66	1	abril	1973	Pontevedra	Pontevedra... ..	(26)
Don Jacinto López Gómez ...	Guardia	Guardia Civil...	67/73	7.769,99	1	abril	1973	Málaga	Málaga	(26)
Don Florentino López Pérez ...	Guardia	Guardia Civil...	67/73	7.653,32	1	julio	1973	Eibar	S. Sebastián ...	(27)
Don Angel Lázaro Gómez ...	Guardia	Guardia Civil...	67/73	7.653,32	1	julio	1973	Manresa	Barcelona	(27)
Don Francisco Fernández López...	Guardia	Guardia Civil...	67/73	7.653,32	1	julio	1973	Nerja	Málaga	(27)
Don Justino López Román ...	Guardia	Guardia Civil...	47/73	7.653,32	1	junio	1973	Logroño	Logroño... ..	(27)
Don Santiago Ortega García ...	Guardia	Guardia Civil...	67/73	7.653,32	1	julio	1973	Artes	Barcelona	(27)
Don Angel Calvo Muñoz ...	Guardia	Guardia Civil...	73/73	7.653,32	1	abril	1973	Aracena	Huelva	(27)
Don Martín García García ...	Guardia	Guardia Civil...	73/73	7.653,32	1	abril	1973	Tarragona	Tarragona	(27)
Don Antonio Benavides Díaz ...	Guardia	Guardia Civil...	73/73	7.653,32	1	abril	1973	Andujar	Jaén	(27)
Don Jerónimo de la Garza Rodrí- guez	Guardia	Guardia Civil...	73/73	7.653,32	1	abril	1973	Poblete	Ciudad Real ...	(26)
Don Enrique López López ...	Guardia	Guardia Civil...	73/73	7.653,32	1	abril	1973	Alicante	Alicante	(27)
Don Elías Martín García ...	Guardia	Guardia Civil...	91/73	7.250,00	1	agosto	1973	Madrid	D. G. Tesoro ...	(27)
Don Manuel Forero Pardo ...	Guardia	Guardia Civil...	67/73	6.906,66	1	julio	1973	Masnou	Barcelona	(28)
Don Francisco Matarán Robles ...	Guardia	Guardia Civil...	73/73	6.906,66	1	abril	1973	Villacarrillo ...	Jaén	(28)
Don Francisco Martínez Miguel ...	Guardia	Guardia Civil...	20/73	6.766,66	1	febrero	1973	Almenara	Castellón	
Don Miguel Durán Valiente ...	Guardia	Guardia Civil...	67/73	6.533,32	1	abril	1973	Ginés	Sevilla	
Don Manuel Luque Salazar ...	Guardia	Guardia Civil...	67/73	6.160,00	1	julio	1973	Málaga	Málaga	
Don Manuel Jiménez Morillo ...	Policia	P. Armada...	191/72	8.773,32	1	septbre.	1972	Valencia	Valencia... ..	(26, 60)
Don Sabino Pasaro Trasorras ...	Policia	P. Armada...	46/73	8.400,00	1	abril	1973	Madrid	D. G. Tesoro ...	(26)
Don Antonio Barquero Mena ...	Policia	P. Armada...	198/72	8.026,66	1	octubre	1972	Murcia	Murcia	(26)
Don Juan Alfonso Serrano ...	Policia	P. Armada...	90/73	8.026,66	1	junio	1973	Madrid	D. G. Tesoro ...	(26)
Don Antonio Varo Bermúdez ...	Policia	P. Armada...	178/72	8.026,66	1	septbre.	1972	Barcelona	Barcelona	(27, 60)
Don Paulino Busteros Martínez ...	Policia	P. Armada...	87/73	7.653,32	1	marzo	1973	Vitoria	Alava... ..	(27)

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Orden retiro D. O.	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Lorenzo López Franco	Policia	P. Armada	87/73	7.653,32	1	mayo	1973	Barcelona	Barcelona	(27)
Don Luis Gómez Noguero	Policia	P. Armada	24/73	7.653,32	1	marzo	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(27)
Don Hdefonso Salazar Agudo	Policia	P. Armada	44/73	7.380,00	1	febrero	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(27)
Don Salvador Pérez Martínez	Policia	P. Armada	46/73	7.380,00	1	abril	1973	Valencia	Valencia	(28)
Don Juan Blasco Blasco	Policia	P. Armada	90/73	7.380,00	1	junio	1973	Teruel	Teruel	(27)
Don Esteban Grande Martín	Policia	P. Armada	294/72	6.906,66	1	diciembre	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(28)
Don Pedro García Hernández	Policia	P. Armada	146/70	6.533,32	1	agosto	1970	Ceuta	Ceuta	(27. 60. b)
Labeld uld El Bachir, núm. 1.632.	Sargento	T. N. Sahara	232/72	9.986,66	1	enero	1973	Aaiún	D. G. Tesoro	
Nayen Ben Abías, núm. 117.	Agente	P. T. Sahara	18/72	750,00	1	febrero	1968	Aaiún	D. G. Tesoro	(c)
Larosi uld Bachir uld Ali, núm. 140	Soldado	P. T. Sahara	17/73	750,00	1	febrero	1968	Aaiún	D. G. Tesoro	(c)
Mohamed uld Embarek uld Cherif número 716	Soldado	P. T. Sahara	18/72	750,00	1	enero	1968	Aaiún	D. G. Tesoro	(c)
Buchad uld Sidahamed uld Bua-yed, núm. 838	Soldado	P. T. Sahara	17/73	750,00	1	febrero	1968	Aaiún	D. G. Tesoro	(c)
Sidi Ben Mohamed Ben Bikezaned número 1.328	Soldado	P. T. Sahara	18/72	750,00	1	enero	1968	Aaiún	D. G. Tesoro	(c)
Abselem Mohamed Mohamed, número 1.495	Soldado	P. T. Sahara	17/73	750,00	1	febrero	1968	Aaiún	D. G. Tesoro	(c)
Mohamed uld Bachir uld Aomar, número 1.833	Soldado	P. T. Sahara	18/72	750,00	1	febrero	1968	Aaiún	D. G. Tesoro	(c)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, (B. O. del E. número 23), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignado le fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(7) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(25) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(26) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(27) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(28) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(30) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(38) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.800 pesetas por la pensión de una Medalla Militar Individual, sobre el sueldo de teniente coronel.

(50) La fecha de arranque se le fija de conformidad con la Ley 193/64.

(78) Este señalamiento no se hará efectivo sin que previamente acredite haber satisfecho las Tasas Fiscales por Toma de Razón de su empleo de teniente coronel, que le ha sido reconocido.

(a) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1968, percibirá la cantidad mensual de 7.318,49 pesetas, que es el 85 por 100 de su haber pasivo; durante el año 1969, percibirá 7.748,99 pesetas mensuales, que es el 90 por 100; desde 1 de enero de 1970 a fin de diciembre del mismo año, percibirá 8.179,49 pesetas mensuales, que es el 95 por 100 desde 1 de enero de 1971, percibirá 8.609,99 pe-

setas mensuales, que es el 100 por 100 de su haber pasivo.

(b) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1970, percibirá la cantidad mensual de 6.206,65 pesetas, que es el 95 por 100, y desde 1 de enero de 1971, percibirá 6.533,32 pesetas mensuales, que es el 100 por 100 de su haber pasivo.

(c) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1968, percibirá la cantidad mensual de 1.500 pesetas, por aumento del 100 por 100, y desde 1 de enero de 1969, percibirá 1.687,50 pesetas, por aumento del 12 por 100, Ley 1/64 y Decreto-Ley 15/67.

(60) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo, a partir de la fecha de per-

cepción de este señalamiento de rectificación.

Madrid, 9 de mayo de 1973.—El General Secretario, *Félix Bertrán de Lis Tamarit*.

PERSONAL MARROQUI

Señalamiento de haberes pasivos e indemnizaciones

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), ha acordado declarar con derecho al haber pasivo

mensual e indemnización una sola vez que a cada uno se les señala, al personal que figura en la adjunta duplicada relación, que empieza por el cabo Marroquí núm. 10.486 Ahmed Ben Mohamed Ben Ahmed, del Grupo de Regulares Infantería Melilla núm. 2, y termina con el soldado Marroquí números 3.256 y 5.915 Mohamed Feddal Lanyer, del Resguardo de Aduanas, cuyos haberes pasivos e indemnización una sola vez les han sido concedidos con arreglo a la Ley 172/65 (D. O. número 292) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1967 («B. O. del E.» núm. 90).

Madrid, 11 de mayo de 1973.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Enrique de Santiago Prieto*.

RELACION

NOMBRES	Empleos	Cuerpo o Grupo a que pertenece	Haber mensual que le corresponde — pesetas	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión		
				Día	Mes	Año
Ahmed Ben Mohamed Ben Ahmed, núm. 10.486 ...	Cabo marroquí ...	Reg. Inf.ª Melilla núm. 2	1.366,93	1	enero	1966
Yilali Ben Tahar Ben Tahar núm. 24.078 ...	Soldado marroquí.	Reg. Inf.ª Arcila núm. 6	750,00	1	enero	1966
Mohamed Butahar Syddik, núm. 1.636 ...	Soldado marroquí.	Policía Armada y de T.	750,00	1	enero	1966
Mohamed Butahar Rais Ali núm. 4.644 ...	Soldado marroquí.	Policía Armada y de T.	750,00	1	enero	1966
Mohamed B. Abdelah Susi núm. 7.301 ...	Soldado marroquí.	Policía Armada y de T.	750,00	1	enero	1966
Abselam Mohammed Hasani, núm. 12.197 ...	Soldado marroquí.	Policía Armada y de T.	750,00	1	enero	1966

INDEMNIZACION POR

NOMBRES	Empleos	Cuerpo o Grupo a que pertenece	Cantidad a percibir	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión		
				Día	Mes	Año
Haddu Mimun Chikri, núm. 119 ...	Subofic. marroquí.	Mehal-la del Rif 5 ...	31.750,00	—	—	—
Hamido Embarek Feddol núm. 290 ...	Sargento marroquí	Mehal-la Larache 3 ...	58.500,00	—	—	—
Hamed Embarek Hamed, núm. 44 ...	Sargento marroquí	Mehal-la del Quert 6 ...	47.250,00	—	—	—
Mohatar Kaddur Abdellah, números 2.692,35 y 851.	Sargento marroquí	Mehal-la del Quert 5 ...	54.000,00	—	—	—
Budali Yilali Galati, números 226, 236 y 279 ...	Sargento marroquí	Mejasnia Armada ...	69.750,00	—	—	—
Aixa Hadi Ben Al-Lal números 262 y 310 ...	Sargento marroquí	Mejasnia Armada ...	54.000,00	—	—	—
Buselham Ben Hamed Taieb, números 454 y 5.119.	Sargento marroquí	Mejasnia Armada ...	65.250,00	—	—	—
Kadur Ben Yilud Yilud números 136 y 1.366 ...	Cabo marroquí ...	Mehal-la Melilla 2 ...	43.750,00	—	—	—
Mesaud Embarek Ersini, número 136 ...	Cabo marroquí ...	Mehal-la Gomara 4 ...	50.750,00	—	—	—
Hamido Mohamed Serifi, núm. 2.726 ...	Cabo marroquí ...	Mehal-la Gomara 4 ...	45.500,00	—	—	—
Abselam Hamed Honsi, núm. 3.590 ...	Cabo marroquí ...	Mehal-la Gomara 4 ...	38.500,00	—	—	—
Mohamed B. Haddu Sahali, núm. 116 ...	Cabo marroquí ...	Mehal-la Gomara 4 ...	38.500,00	—	—	—
El Kebir Laarbi Holti, núm. 2.772 ...	Cabo marroquí ...	Mehal-la Gomara 4 ...	49.000,00	—	—	—
Mohamed Ahmed Matalla, número 4.041 y 98 ...	Cabo marroquí ...	Mehal-la del Quert 6 ...	35.000,00	—	—	—
Abdelkader Mohtar Haddu Chaib números 107, 187 y 4.859 ...	Cabo marroquí ...	Mehal-la del Quert 6 ...	29.750,00	—	—	—
Aixa Laarbi Kadur, números 137 y 2.264 ...	Cabo 1.º marroquí.	Mehal-la del Quert 6 ...	38.500,00	—	—	—
Al-Lal Tahar Abdellah, núm. 225 ...	Cabo marroquí ...	Mehal-la del Quert 6 ...	36.750,00	—	—	—
Laarbi Abdellah Almoh, números 2.651 y 232 ...	Cabo marroquí ...	Mehal-la del Quert 6 ...	36.750,00	—	—	—
Al-Lal Amar Kaddur, núm. 1.606 ...	Cabo marroquí ...	Mehal-la del Quert 6 ...	35.000,00	—	—	—
Al-Lal Ben Said Embarek, núm. 127 ...	Cabo marroquí ...	Mejasnia Armada ...	33.250,00	—	—	—
Abderrahaman Ben Mohamed Hach Hamu, número 278 ...	Cabo marroquí ...	Mejasnia Armada ...	54.250,00	—	—	—
Mohamed Bumedian Uxdi, núm. 420 ...	Cabo marroquí ...	Mejasnia Armada ...	52.500,00	—	—	—
Buchaib Hamed Buchaib, núm. 606 ...	Cabo marroquí ...	Mejasnia Armada ...	52.500,00	—	—	—
Mohamed Mohammedi Chaib, núm. 691 ...	Cabo marroquí ...	Mejasnia Armada ...	49.000,00	—	—	—
Mohamed Tahar Moh, núm. 850 ...	Cabo marroquí ...	Mejasnia Armada ...	49.000,00	—	—	—
Ahmed Hach Ali, núm. 1.070 ...	Cabo marroquí ...	Mejasnia Armada ...	47.250,00	—	—	—
Bad B. Fakir Ben Ayar, núm. 1.072 ...	Cabo marroquí ...	Mejasnia Armada ...	47.250,00	—	—	—
Mohamed Hamadi Mohamed, núm. 80.854 ...	Soldado marroquí.	Reg. Inf.ª Tetuán núm. 1	750,00	—	—	—
Ahmed Ben Bohaza Ben Ali, números 454 y 2.156 ...	Soldado marroquí.	Mehal-la Tetuán ...	14.250,00	—	—	—
Mohamed Haddu Mohamed, núm. 4.869 ...	Soldado marroquí.	Mehal-la Melilla 2 ...	14.250,00	—	—	—
Dris Ben Mohamed Ben Mohamed, núm. 184 ...	Soldado marroquí.	Mehal-la Larache 3 ...	19.500,00	—	—	—
Mohamed Ben Moh Cherif, números 4.149 y 314 ...	Soldado marroquí.	Mhal-la del Quert 6 ...	17.250,00	—	—	—
Mohamed Al-Lal Buxta, núm. 582 ...	Soldado marroquí.	Mejasnia Armada ...	14.250,00	—	—	—
Abdelkrim Hamed Harras, números 4.306 y 626 ...	Soldado marroquí.	Mejasnia Armada ...	9.000,00	—	—	—
Mohammed Buhia Chull, números 1.382 y 5.550 ...	Soldado marroquí.	Mejasnia Armada ...	11.250,00	—	—	—
Marzok Mohamed Ben Said, números 89 y 1.452 ...	Soldado marroquí.	Mejasnia Armada ...	14.250,00	—	—	—
Mohamed Ali Jolti, núm. 1.960 ...	Soldado marroquí.	Mejasnia Armada ...	18.000,00	—	—	—
Mohamed Yilali Hammu, núm. 3.349 ...	Soldado marroquí.	Mejasnia Armada ...	9.750,00	—	—	—
Amar Mohamed Ben Hamed, números 6.211 y 20.036 ...	Soldado marroquí.	Mejasnia Armada ...	10.500,00	—	—	—
Al-Lal Mohamed Ben Mehand, números 5.760 y 27.346 ...	Soldado marroquí.	Mejasnia Armada ...	12.750,00	—	—	—
Embarek Mohamed Kaseri, núm. 281 ...	Soldado marroquí.	Policía Armada y de T.	23.250,00	—	—	—
Hamadi Ben Amar Ben Haddu, núm. 1.680 ...	Soldado marroquí.	Policía Armada y de T.	14.250,00	—	—	—
Lalachi Haddu Hamed, núm. 968 ...	Soldado marroquí.	Resguardo de Aduanas ...	20.250,00	—	—	—
Mohammed Feddal Lanyer, números 3.256 y 5.915.	Soldado marroquí.	Resguardo de Aduanas ...	12.000,00	—	—	—

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las

Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponar recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de

27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el

(42) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(43) Desde 1 de enero de 1966, percibirá la cantidad mensual de 12,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria hasta fin de agosto de 1970; desde 1 de septiembre de 1970, esta pensión se eleva a 200 pesetas mensuales, por Ley 15/70.

(44) Desde 1 de enero de 1966, percibirán sus herederos la cantidad mensual de 12,50 pesetas, por la pen-

sión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria, hasta el día 1 de abril de 1967, fecha del fallecimiento del causante.

(60) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(72) Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos, hasta el día 31 de mayo de 1967, fecha del fallecimiento del causante.

(73) Esta indemnización la percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos.

(a) Desde la fecha de araque a fin de diciembre de 1966, percibirá la cantidad mensual de 2.392,12 pesetas, por aumento del 75 por 100, y desde 1 de enero de 1967 al 31 del mismo año, fecha de su fallecimiento, percibirá 2.733,86 pesetas mensuales, por aumento del 100 por 100, Ley 1/64.

Madrid, 11 de mayo de 1973.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Enrique de Santiago Prieto*.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (D. O. número 72), que por la imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61 así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de cinco pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Los que radican en la plaza de Madrid pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION



Papeleta de Peticion de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones impresos de Papeletas de Peticion de Destino, al precio de dos pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION